

American Racing Pigeon Union RACE RULES

Aprobado: Julio 2025

En vigor: 2025

Índice general

- (1.00) Normas de competencia
- (1.08) Premios de Sección
- (2.00) Comité Nacional de Carreras de la AU
- (3.00) Responsabilidad de seguir las Reglas de Carrera de la AU
- (4.00) Requisitos de Competencia para Miembros
- (4.01) Nivel de clubes
- (4.03) Asociaciones generales o familiares
- (4.10) Nivel Combinado, Agrupación, Asociación, etc.
- (5.00) Programación de carreras
- (5.10) Requisitos de velocidad media
- (6.00) Medición de rutas aéreas
- (7.00) Carreras
- (7.04) Límites de cronometraje
- (8.00) Operaciones del reloj
- (8.08) Referencia de tiempo de encesto y toque de reloj
- (8.09) Ajuste de relojes
- (8.20) Apertura de relojes
- (8.27) Lectura de cintas
- (8.31) Verificación de contramarcas
- (8.40) Fallas de reloj
- (8.56) Fallas de relojes computarizados
- (9.00) Cápsulas y contramarcas
- (9.09) Relojes aprobados
- (10.01) Transporte y suelta
- (11.00) Lanzamiento de palomas de carreras
- (12.00) Reglas de división de competencia
- (13.00) Tiempo fuera por oscuridad (Tiempo muerto)
- (14.01) Cierre de carreras
- (15.01) Cómputos de velocidad de la carrera
- (15.04) Cálculo de la velocidad de la carrera
- (15.06) Inicio de medición del tiempo
- (15.09) Cómputos de velocidad de la carrera
- (15.10) Determinación del millaje (o medición de la ruta aérea)
- (15.13) Resumen del cálculo
- (15.13) Ayuda para el cálculo
- (16.00) Sistemas de Escaneo de Banda Electrónica
- (16.06) Colocación de la antena EBSS
- (16.18) Sistemas EBSS aprobados
- (17.00) Modificación de las normas de organización de carreras locales
- (18.00) Formulario de cumplimiento organizacional
- (19.00) Directrices para la suelta y transporte de la carrera

Introducción

La American Racing Pigeon Union ha elaborado estas reglas como un conjunto nacional de normas para todas las organizaciones competidoras (clubes, combinados, asociaciones, etc.):

1. Mantener la coherencia organizativa y los más altos estándares de honestidad, integridad y deportividad en nuestras competiciones;
2. Hacer que las competiciones sean justas dentro de nuestras organizaciones afiliadas; y,
3. Asegurar que todos los miembros de la AU compitan en igualdad de condiciones para los premios nacionales de la AU, garantizando así la absoluta integridad, honor y estima de dichos premios.

Nota: Todas las organizaciones deben conocer también las Reglas de Conducta y las Reglas de Disciplina de la AU relativas a las carreras y competiciones para familiarizarse con las normas de honestidad, ética e integridad previstas, en particular en lo que se refiere a la resolución de conflictos relacionados con las carreras.

El Reglamento de Carreras de la AU no puede prever todos los incidentes o problemas posibles, por lo tanto, el Consejo Consultivo de la AU es receptivo y siempre invita a aportar nuevas ideas y sugerencias de cambios o mejoras. Si tiene sugerencias o recomendaciones, envíelas por escrito al Secretario Nacional de Carreras de la AU, a su Director de Zona o a cualquier otro funcionario de la Junta para que las presente al Comité de Normas de Competencia para su revisión.

Carreras sancionadas por la AU

Una carrera sancionada por la AU es una en la que se siguen y se aplican todas las reglas de carrera y políticas de la AU. El incumplimiento de dichas reglas descalificará a la carrera de cualquier reconocimiento por parte de la AU para los diplomas o premios nacionales.

1. Los Estatutos de clubes, combinados, agrupaciones o federaciones, así como las reglas de carrera locales, deberán encontrarse en la oficina de la AU en Oklahoma antes del 1 de marzo de cada año. (En su defecto, el modelo de la AU se aplicará automáticamente a los clubes, combinados, agrupaciones o federaciones.)
2. Es responsabilidad de cada organización mantener una copia firmada y actualizada de sus Estatutos y Reglas de Carrera en la Oficina de la AU en Oklahoma o según el modelo de la AU. El Secretario de Carreras y el Presidente de cada organización serán responsables de firmar todos los puntos que se requieran.

3. Sólo los Diplomas Oficiales de la AU pueden utilizarse como premios en una carrera sancionada por la AU. (7/09)

Las Declaraciones de Cumplimiento deben ser firmadas por el Secretario de Carreras y el Presidente y devueltas junto con las listas del club, que tienen como fecha límite el 31 de marzo de cada año. Véase la Declaración de Cumplimiento en la Regla de Carrera 18.00. (7/09)

La Sección de Directrices para la Suelta y Transporte de Carreras de la AU (19.00) se incluye al final de estas Reglas de Carrera como una guía para todas las organizaciones. Diciembre 2011

1.00 - Normas de competencia

1.01 Cualquier auxiliar, club, centro, combinado, agrupación, asociación, federación u otra organización afiliada a la American Racing Pigeon Union, Inc. se denominará en lo sucesivo "organización". Se registrarán por todas las normas y políticas de la AU. La AU tendrá plena autoridad sobre todas las organizaciones que otorguen diplomas y/o envíen información a la base de datos nacional de la AU. La AU tendrá autoridad y jurisdicción para conocer de todas las infracciones y reclamaciones presentadas contra cualquier nivel de las organizaciones afiliadas a la AU, como clubes, combinados, agrupaciones y federaciones, por parte de los miembros de la AU.

Se crea un Combinado cuando dos o más clubes se unen con el fin de aumentar la competencia y/o economizar las operaciones. Se crea una Agrupación cuando se juntan dos o más Combinados con el fin de aumentar la competencia y/o economizar las operaciones. Se crea una Federación cuando se unen dos o más Agrupaciones para aumentar la competencia y/o economizar las operaciones. Una Asociación puede considerarse lo mismo que una Federación o, en muchos casos, una Asociación puede clasificarse como un área de competición estatal o regional. (7/06)

A partir de 2009, los combinados, agrupaciones y federaciones que deseen tener autoridad sobre las Reglas de Carrera (4.03) y (5.0) de la AU deberán constituirse en "Organización Certificada por la AU conforme a los requisitos que se indican a continuación. Póngase en contacto con la oficina de la AU en Oklahoma para obtener una solicitud

Los requisitos mínimos para obtener la condición de Organización Certificada por la AU son los siguientes

- Todos los clubes deben ser 100% miembros vigentes de la AU.
- Todos los combinados deben estar formados por un mínimo de dos clubes 100% miembros de la AU.
- Todas las agrupaciones deben estar formadas por un mínimo de dos combinados

100% miembros de la AU.

- Todas las federaciones deben estar formadas por un mínimo de dos agrupaciones 100% miembros de la AU.
- Cada club, combinado, agrupación y federación debe enviar junto con su solicitud una copia de sus Estatutos y Constitución, así como otras reglas de carrera, ninguna de las cuales puede entrar en conflicto con las Reglas de Carrera de la AU.
- Cada nueva Organización Certificada por la AU se comprometerá a mantener sus Estatutos y Constitución actualizados en la Oficina de la AU.
- Cada Organización Certificada por la AU deberá incluir en sus Estatutos la forma en que manejará (4.03) las Asociaciones y (5.0) junto con un proceso de apelación para sus miembros.

Toda Organización Certificada por la AU que no cumpla los requisitos mínimos perderá su condición de Organización Certificada por la AU. Vigente 2009

1.02 Las Reglas de Carrera de la AU establecen las normas, prácticas y procedimientos oficiales mediante los cuales se deben llevar a cabo todas las carreras de la AU para la obtención de diplomas y premios nacionales de la AU.

1.03 Las Reglas de Carrera de la AU son válidas para todas las organizaciones (clubes, combinados, asociaciones, agrupaciones, etc.) que realicen carreras de la AU, hayan sido o no adoptadas oficialmente por la organización competidora.

1.04 Las organizaciones afiliadas a la AU que participen en competiciones de carreras con organizaciones no afiliadas a la AU deberán seguir las Reglas de Carrera de la AU.

1.05 Los diplomas de la AU y los premios nacionales de la AU sólo se otorgan a los miembros de la AU. Además, para que los resultados de un competidor en un evento particular sean considerados para los diplomas o premios nacionales de la AU, la carrera debe realizarse de acuerdo con las Reglas de Carrera y las Políticas de Normas de Competencia de la AU establecidas por el Consejo Consultivo de la AU. (7/08) (Entrará en vigor con las Aves Adultas de 2009.) Véase la Regla de Carrera AU 4.04. (7/09)

1.06 Todas las carreras realizadas por las organizaciones afiliadas a la AU se llevarán a cabo de acuerdo con las Reglas de Carrera de la AU, salvo que se disponga lo contrario en este documento. Ningún resultado de una carrera que no se lleve a cabo de acuerdo con las Reglas de Carrera de la AU se utilizará, presentará o considerará para ningún premio nacional de la AU. No se emitirán diplomas de la AU para ninguna carrera que no se lleve a cabo de acuerdo con las Reglas de Carrera de la AU. Los diplomas de la AU se concederán a razón de 1 (un) diploma por cada 20 (veinte)

pichones más cualquier fracción de veinte, o 1 (un) diploma por cada 3 (tres) palomares más cualquier fracción de cinco, lo que sea mayor, que hayan sido debidamente inscritos en una carrera. (Ejemplos: Una carrera con 410 pichones garantizaría 21 diplomas ($410/20 = 20 + 1$ por el resto de 10 pichones para un total de 21 diplomas). Una carrera con 18 pichones y 18 palomares garantizaría 4 diplomas ($18/5 = 3 + 1$ por el resto de 3 palomares para un total de 4 diplomas). Ningún resultado de una carrera que no se lleve a cabo de acuerdo con las Reglas de Carrera de la AU se tendrá en cuenta para cualquier premio anual o de serie de carreras realizado por una organización afiliada a la AU, incluyendo, entre otros, los siguientes: Ganador de Velocidad Media; Palomar Campeón; Pichón Campeón; u otro premio similar. (1/2000) (11/04)

Las Organizaciones de la AU pueden votar por mayoría de los miembros competidores para no emitir diplomas de la AU; sin embargo, un miembro competidor que desee y solicite diplomas tendrá derecho a que el Secretario de Carreras los emita.

1.07 Carreras en todos los niveles organizativos de competencia, incluyendo las especiales, son elegibles para los Premios Nacionales de la AU. El programa de cálculo de premios seleccionará la mejor puntuación del ave/palomar de entre los distintos niveles de competencia para cada carrera.

Disposición especial: Los eventos tales como las carreras especiales, los eventos tipo "futura", las carreras de un solo palomar, u otras carreras especiales especificadas, están exentos de esta regla siempre y cuando se notifique a todos los participantes, antes de inscribir a los pichones para su envío a la competencia, que la competencia especial NO se volará bajo las Reglas de Carrera de la AU. Los registros del palomar o de los pichones resultantes de las carreras que están excluidas bajo las disposiciones de esta excepción a estas reglas NO pueden utilizarse para ningún Diploma de la AU o Premio Nacional oficial de la AU. (7/10)

1.07 Premios (Diplomas) de la Sección de Clubes/Combinaciones. Una Sección es un área geográfica o límite (aprobado por la organización matriz) que compite entre sí dentro de esa organización.

Los diplomas se pueden otorgar a los ganadores de una sección de Clubes así como de una Sección Combinada.

Cada Club de la Sección debe mantener el número mínimo de dos (2) palomares competidores por sección para otorgar un Premio de Sección. (6/20 Vigente 2021)

Ejemplo:

Cada Combinado debe mantener al menos dos (2) Clubes con 2 palomares competidores

en cada Club para otorgar Premios de Sección de Combinado. (6/20 Vigente 2021)

1.08 Para subir los resultados de las carreras a WinSpeed y a la Base de Datos Nacional de la AU sólo se pueden utilizar métodos, programas y sistemas de escaneo de banda electrónica aprobados por la AU. También se deben seguir todas las reglas de carrera de la AU para hacerlo. Cualquier organización que infrinja esta norma verá eliminados sus resultados de carrera y sus aves de la Base de Datos Nacional de la AU. (10/15)

2.00 – Comité Nacional de Carreras de la AU

2.01 De acuerdo con la Constitución y los Reglamentos de la AU, el Consejo Consultivo de la AU seleccionará y nombrará un Comité Nacional de Carreras de la AU y un Secretario Nacional de Carreras.

2.02 Las funciones del Secretario Nacional de Carreras de la AU serán mantener una copia fiel y correcta de las reglas oficiales que rigen cualquier carrera de competición, espectáculo u otro evento patrocinado por la Unión o por cualquier organización afiliada a la Unión, y, según sea necesario, recomendar modificaciones o enmiendas a esas reglas para su adopción por el Consejo Consultivo.

2.03 En caso de cualquier controversia o pregunta sobre la interpretación de las reglas de la Unión aplicables a cualquier evento en particular, la interpretación del Secretario y del Comité Nacional de Carreras de la AU será definitiva y vinculante. Si el Secretario y el Comité Nacional de Carreras de la AU determina que cualquier organización afiliada a la AU ha violado a sabiendas las reglas de la Unión, puede presentar una queja ante el Comité de Infracciones y solicitar que se tomen las medidas necesarias.

2.04 El Secretario y el Comité Nacional de Carreras de la AU proporcionarán, previa solicitud por escrito, asistencia a los miembros y organizaciones que busquen interpretaciones que no puedan resolverse a nivel local a través de los canales de la organización.

2.05 Ninguna organización puede tener una regla de carrera que entre en conflicto con una Regla de Carrera oficial de la AU, a menos que se haya solicitado una exención válida por escrito, concedida y aprobada por el Consejo Consultivo de la AU. Las organizaciones pueden crear y adoptar reglas de carrera adicionales, siempre y cuando dichas reglas no entren en conflicto con el espíritu e intención de estas Reglas de Carrera oficiales de la AU, o las contravengan deliberadamente. (Véase la norma relativa a las excepciones).

2.06 En el caso de que la Unión elija regular cualquier área de actividad dentro del deporte de las palomas mensajeras, se

asumirá que las políticas y reglas de la Unión prevalecerán sobre todas y cada una de las políticas o reglas inconsistentes hechas por cualquier organización afiliada con respecto al mismo aspecto. Todas las organizaciones afiliadas, y sus miembros, están obligados por las políticas, reglas y procedimientos de la Unión.

2.07 Las Reglas Oficiales de Carrera de la AU sólo se podrán modificar o revisar por mayoría de votos del Consejo Consultivo de la AU. Estas modificaciones podrán realizarse y adoptarse en cualquier reunión ordinaria o especial convocada o por teleconferencia oficial. Las enmiendas consideradas por el Consejo serán, por lo general, aquellas que hayan sido consideradas previamente por el Secretario y el Comité Nacional de Carreras de la AU y sometidas a la revisión y acción del Consejo en pleno. Ninguna organización afiliada a la AU podrá votar por medio de Poder.

2.08 Cualquier cambio, actualización o enmienda a las Reglas de Carrera oficiales de la AU se actualizará en el sitio web de la AU, y/o se publicará en el siguiente número de una publicación designada por la Unión, indicando claramente cuándo se implementarán los cambios en las reglas y entrarán en vigor en la siguiente temporada de aves adultas (OB) y aves jóvenes (YB).

2.09 Definición de Poder: Un nombramiento por escrito dado por un miembro con derecho a voto de una organización a otra persona que permite al apoderado asistir a una reunión específica en nombre del miembro, incluyendo el ejercicio de los derechos de voto del miembro. (06/15)

3.00 - Responsabilidad de seguir las Reglas de Carrera de la AU

3.01 Es responsabilidad de los directivos de una organización (ya sea a nivel de Club, Combinado, Asociación, Federación, Centros, etc.) garantizar el cumplimiento y la aplicación de las Reglas de Carrera de la AU, y es responsabilidad de los miembros de la organización elegir a los directivos que asumirán tales responsabilidades y mantendrán la intención, las normas y los principios que emanan de estas reglas de carrera.

3.02 Cada organización deberá elegir a una persona como Secretario de Carreras. Esta persona se encargará de supervisar y garantizar la integridad de cada carrera.

3.03 El Secretario de Carreras tendrá la facultad de auditar, verificar, cuestionar o detener cualquier acción que pueda comprometer la integridad de cualquier carrera.

3.04 El Comité de Carreras será elegido o nombrado por el Presidente, y estará compuesto por el Secretario de Carreras y un mínimo de otros dos miembros. El Secretario de Carreras presidirá el Comité de Carreras. Los

miembros del Comité de Carreras auxiliarán al Secretario de Carreras en la supervisión de cada carrera. El Secretario de Carreras o un miembro del Comité de Carreras deberá estar disponible para ayudar durante cada carrera. (11/13)

3.05 Si algún miembro del Comité de Carreras se beneficia o es penalizado por una decisión del Comité de Carreras, deberá ausentarse (abstenerse) del proceso de decisiones, con la excepción de proporcionar información al Comité, si se le solicita.

3.06 Las interpretaciones y la aplicación de las Reglas de Carrera de la AU, así como las decisiones sobre asuntos que no estén contemplados en este documento, se tomarán por mayoría de votos de los miembros del Comité de Carreras de la organización. La decisión de los miembros del Comité de Carreras será definitiva, a menos que la organización haya adoptado procedimientos de apelación ante los directivos o miembros de la organización y se sigan dichos procedimientos. **Excepción: Véase la Regla de Carrera AU (2.06) (7/10)**

3.07 Cada organización adoptará un procedimiento por el cual se pueda apelar la interpretación de una regla de carrera ante los directivos o miembros de la organización. En caso de que se apele la interpretación de una regla de carrera ante los directivos o miembros de la organización, se deberá dar una respuesta por escrito dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción de dicha queja. Si la organización no diera una respuesta a tiempo, se interpretará como un fallo a favor del demandante. Nota: Se recomienda a los directivos y miembros de la Organización buscar asistencia de la AU en cuanto a la interpretación de las reglas cuando se presente una apelación. El Secretario Nacional de Carreras y el Comité de la AU están dispuestos a ayudar en este respecto. **Véase la Regla de Carrera AU (2.06) (7/10)**

3.08 Si un miembro presenta una queja de que su organización no está cumpliendo con las Reglas de Carrera de la AU, el Secretario Nacional de Carreras de la AU enviará una declaración jurada de cumplimiento a los directivos del club acusado y al Secretario de Carreras para que la firmen. Si la organización no obtiene las firmas requeridas y no devuelve la declaración jurada de cumplimiento en un plazo de 21 días, el Secretario Nacional de Carreras de la AU notificará debidamente al Presidente de Premios de la AU que las carreras de la organización no cumplen con los estándares nacionales mínimos y que, por lo tanto, los resultados de las carreras de sus miembros no son elegibles para los diplomas u otros premios nacionales de la AU. Véase en la sección 18.00 la Declaración de Cumplimiento que se utilizará si el Comité Nacional de Carreras de la AU y/o el Consejo Consultivo lo solicitan. (10/2009)

Cada organización está obligada a conservar

las listas de encesto y llegada de sus miembros para cada carrera durante un mínimo de 90 días y ponerlas a disposición del Comité Nacional de Carreras de la AU, si éste lo solicita, para asegurarse de que la organización cumple con las reglas de carrera de la AU. (10/14)

3.09 El procedimiento indicado en la sección 3.08 también puede utilizarse cuando una organización presenta una queja contra otra organización.

3.10 Los miembros de la AU están obligados a conocer y respetar las "Mejores prácticas para la suelta de pichones" más actualizadas. (7/14)

4.00 - Requisitos de Competencia para Miembros - Competencia a Nivel de Clubes

4.01 La AU reconocerá como carrera de la AU, las competiciones en las que los pichones sean inscritas por dos (2) miembros individuales de la AU con dos (2) ubicaciones de palomar medidas y separadas. * (6/20 Vigente 2021) De acuerdo con esta regla, no es necesario que todos los miembros tomen el tiempo de los pichones en una competencia particular para que sea declarada como oficial. La ubicación de palomar separada se define como un palomar que se encuentra en una ubicación medida y separada con al menos diez (10) pies de separación de la ubicación del palomar de otro miembro. Se entiende por miembro individual de la AU cualquier miembro individual o asociación cuyos pichones estén registrados y contramarcados para competir en un evento específico patrocinado por una organización afiliada a la AU. En virtud de esta norma y a efectos de determinar la condición de carrera oficial, una asociación (independientemente del número de miembros en la asociación) constituye un (1) miembro. *(Véase la sección 4.03 que regula más de un equipo del mismo palomar).

Véase también la sección (4.04) sobre las excepciones a los 3 palomares necesarios para los premios AU.

4.02 Participación de clubes. Se requiere un mínimo de dos (2) miembros competidores de dos (2) direcciones físicas distintas de palomar para montar y enviar la carrera. (6/20 Vigente 2021)

Sin embargo, como se establece en la sección 4.01, deben estar inscritos en la carrera dos (2) miembros competidores para que se reconozca como una carrera oficial de club de la AU. Los clubes que disfruten de una afiliación combinada, o similar, pueden enviar una carrera para obtener premios a nivel combinado siempre que el club haya reunido una "presencia mínima" de dos (2) miembros competidores de dos (2) direcciones físicas de palomar separadas. En tales casos, los dos (2) miembros competidores de dos (2) direcciones físicas de palomares separadas deben

estar presentes para completar el proceso de envío en el Club. (6/20 Vigente 2021)

Cuando el dueño de un equipo no pueda asistir al montaje/envío de una carrera, algún miembro de la AU de la misma organización competidora podrá sustituir al dueño. El sustituto (si es un No-competidor) deberá contribuir con un mínimo de dos (2) asistencias. (6/20 Vigente 2021)

Excepción: Si el Secretario de Carreras del Club y el Comité siguen presentes después de enviar otra carrera regular del club y supervisar el encesto y el envío de las carreras con menos de dos (2) palomares enviados, esos palomares participantes pueden enviar a nivel de combinado. (6/20 Vigente 2021)

4.03 Asociaciones: General, Familiar, Juniors

Asociaciones

A. El nivel más alto de una *Organización Autorizada por la AU es el único que determina si se permite cualquier tipo de asociación, ya sea General, Familiar o Juniors. El límite será de sólo un envío desde una ubicación postal, a menos que los miembros competidores de los Clubes y Combinados u otras Organizaciones Autorizadas por la AU voten para permitir un límite de envío más alto. La votación deberá realizarse antes de cada serie de la temporada de carreras.

Las Organizaciones Autorizadas también pueden determinar cómo se reparte el límite de envíos entre las asociaciones.

Una Asociación equivale a un voto, independientemente del tamaño de la asociación. El cambio de esta norma es una decisión que el club debe tomar antes de que comience la serie de carreras.

B. Si el club o el Combinado Autorizado por la *AU permite más de una asociación de palomares (por cada localidad), el club o la Organización Autorizada por la *AU determinará el número máximo de asociaciones de palomares por localidad que pueden volar. El Club determinará el tiempo que una asociación debe permanecer en vigor para que sea una asociación válida.

Ejemplo: Un club o una *Organización Autorizada por la AU puede permitir a una asociación sólo participar en la serie de carreras de aves jóvenes (YB). Un club puede requerir que la asociación se mantenga unida para las series de aves jóvenes (YB) y aves adultas (OB). Las especificaciones para la asociación dependerán del club. Una temporada se define como la serie de carreras YB y OB de la temporada del año natural. Un ejemplo es una temporada 2006 que incluye las series de carreras YB y OB. (7/06)

C. **Todas** las asociaciones de palomares y los voladores Junior deben contar

con una lista separada de aves; cada competidor debe pagar todas las cuotas (del club, estatales, nacionales, etc.). Cada competidor debe pagar el envío de cada equipo.

Las aves de las Asociaciones o de los voladores Junior que no terminen la serie de carreras por cualquier razón serán descalificadas para el resto de la serie, YB u OB. Esas aves pueden ser redistribuidas para la siguiente serie de carreras.

D. El club o la *Organización Autorizada por la AU también decide en cuanto a los requisitos del reloj manual, es decir, 2 palomares/2 relojes, o 2 palomares - 1 reloj, o ambos. Si un reloj electrónico tiene la capacidad de diferenciar y cronometrar por separado cada asociación, estará permitido.

Asociaciones familiares

La AU invita a las familias a participar juntos en nuestro deporte, por lo tanto, un marido y una esposa, un padre y un hijo, o un padre y una hija, u otra combinación de miembros familiares o adultos y jóvenes, pueden competir (con la aprobación de su club u *Organización Autorizada por la AU) desde palomares separados, o incluso desde el mismo palomar físico siempre que se cumplan TODAS las condiciones siguientes:

1. Cada miembro de la familia que compita debe ser miembro de la AU con cuotas al corriente y tener la edad suficiente para manejar y cronometrar sus propias aves;

2. Cada miembro de la familia que compita debe ser miembro del club con cuotas al corriente de pago y pagar todos los gastos de envío y otros similares que la organización pueda exigir;

3. Cada asociación familiar que compita debe hacerlo bajo un nombre de palomar o identificador diferente y único.

4. Cada miembro de la asociación familiar que compita debe presentar una lista separada de las aves con las que va a competir al Secretario de Carreras o al Secretario o Comité de Carreras de la *Organización Autorizada por la AU antes de la primera carrera de la serie en la que vaya a competir. No se permitirá la transferencia de pichones de las listas de la asociación.

La MARCACIÓN DE TIEMPO CRUZADA (un pichón del equipo "A" marcado en el reloj del "equipo B") anula esa marcación y, por lo tanto, impide que el pichón no marcado obtenga una posición en la carrera.

5. Todos los miembros de una asociación familiar deben competir en cada carrera. Si uno de los miembros deja de volar, las aves designadas para ese equipo en particular no pueden competir en otro equipo que vuele a ese palomar durante el resto del calendario de aves jóvenes o aves adultas. Véase el apartado 4.03 A, B y C anterior para conocer

los requisitos del club, el cual puede estipular condiciones más estrictas para las asociaciones.

6. De acuerdo con los requisitos del club o de la *Organización Autorizada por la AU, la organización puede exigir que se utilicen relojes separados para cronometrar a cada una de las aves de los distintos equipos. Si un reloj electrónico tiene la capacidad de diferenciar y cronometrar por separado a cada equipo, se debe permitir.

7. Los clubes o las *Organizaciones Autorizadas reconocidas por la AU pueden establecer otros requisitos razonables que les ayuden a garantizar de manera íntegra el cronometraje y la presentación de informes al palomar con el/los equipo/s adicional/es. Con esta regla no se pretende permitir que un miembro envíe más aves que sus compañeros competidores del club y esta regla no debe interpretarse de ninguna manera como una aprobación o apoyo a cualquier acción o intento de este tipo por parte de alguien. Cualquier manipulación de esta regla con el propósito de eludir el límite de envíos de un club o de una *Organización Autorizada por la AU tendrá como resultado la pérdida de cualquier derecho a los diplomas de la AU y a los premios nacionales para los equipos participantes. De acuerdo con esta regla, NO se permitirá que ningún grupo forme un club Autorizado por la AU en ningún palomar.

8. Al igual que en una Asociación General, una Asociación Familiar equivale a un voto (independientemente del tamaño de la Asociación Familiar) en materia de carreras. (7/06)

Con esta regla no se pretende permitir que un miembro envíe más aves que sus compañeros competidores del club y esta regla no debe interpretarse de ninguna manera como una aprobación o apoyo a cualquier acción o intento de este tipo por parte de alguien. Cualquier manipulación de esta regla con dicho propósito para eludir el límite de envíos de un club o de una *Organización Autorizada por la AU tendrá como resultado la pérdida de cualquier derecho a los diplomas de la AU y a los premios nacionales para los equipos participantes. (1/2000)

*** Una Organización Autorizada por la AU es aquella que posee una certificación de la AU para el nivel de dicha Organización. Todos los clubes de la AU tienen una acreditación de la AU. Los Combinados, Agrupaciones y Federaciones que deseen ejercer su autoridad sobre este apartado (4.03) deben solicitar la categoría de Organización Autorizada por la AU.**

Véase la Regla de Carrera AU (1.01) para conocer los requisitos mínimos que deben cumplir los Combinados, Agrupaciones y Federaciones para obtener el estatus de Organización Autorizada de la AU. Vigente

a partir del 2009

De nuevo, de acuerdo con esta regla, NO se permitirá que ningún grupo forme un club Autorizado por la AU en ningún palomar

4.04 Si un club no cumple con los requisitos de un mínimo de dos (2) miembros para la competencia de clubes, la carrera no se reconocerá para los Premios Nacionales de la AU o los Diplomas de Clubes de la AU. (6/20 Vigente 2021)

4.05 Para cerrar una carrera, las organizaciones (un club, en este ejemplo) deben tener un mínimo de dos (2) miembros competidores presentes, representando dos direcciones de palomar distintas, para poder hacer el toque de reloj. Los dos miembros competidores deben ser de la misma organización participante, es decir, el mismo club, combinado o federación, etc. Cuando el propietario de un equipo no pueda asistir al cierre de una carrera, un miembro de la AU de la misma organización competidora podrá sustituirlo. El sustituto (si es un No-competidor) deberá contribuir con un mínimo de dos (2) asistencias. (6/20 Vigente 2021)

4.06 El cierre de las carreras lo decidirá la organización local que las patrocine. Por ejemplo: Basándose en las distancias totales de la carrera, el club puede establecer si la carrera será de uno (1) o dos (2) días.

4.07 Nota: Para la definición de "participante activo" y la elegibilidad de los miembros para votar en asuntos relacionados con la carrera, véase el Reglamento de la Carrera 5.00 (7/05)

4.08 – **Cronometraje a distancia.** Los clubes pueden permitir a los socios la conveniencia de utilizar el toque de reloj a distancia si tienen la capacidad de hacerlo para que no tengan que regresar al club a cerrar la carrera. El sistema de cronometraje del socio debe tener la capacidad de enviar los resultados de la carrera de forma segura al secretario de carreras del club. El sistema debe haber sido aprobado por el Consejo de la AU después de que se hayan cumplido todos los requisitos de seguridad. Esto incluye el código de seguridad (anillas de chip), tiempo de inicio y tiempo de parada con desviación del reloj, y verificación de la ubicación del reloj GPS.

Ningún club podrá establecer la obligatoriedad del cronometraje en vivo. Los clubes deberán hacer el toque regular de reloj con dos (2) miembros presentes en caso de que no cuenten con la función de toque de reloj en vivo. (6/20 Vigente 2021) El secretario de la carrera seguirá siendo responsable de imprimir una hoja de llegada para cada miembro y carrera y de ponerla a disposición (durante 90 días) del Comité Nacional de Carreras de la AU cuando éste lo solicite. (10/19)

4.10 Competición de Combinados,

Agrupaciones, Asociaciones y Federaciones

En lo que respecta a la verificación del número mínimo de voladores y palomares a nivel de club, como se establece en la regla 4.02 anterior, los combinados, agrupaciones, federaciones, asociaciones, etc. (es decir, de nivel combinado y superior) tendrán la facultad de verificar el cumplimiento por parte de cualquier club u organización de nivel inferior que esté contramarcando y enviando aves para la competencia en sus carreras, o utilizando el transportador de nivel combinado para el envío de sus carreras. En caso de que un combinado o una organización superior deniegue el reconocimiento del club basándose en la violación de los términos de la competición de sus socios, el club podrá apelar la decisión ante el Comité Nacional de Carreras de la AU para las revisiones correspondientes. (7/2001)

4.11 Cuando más de un socio vuele desde el mismo palomar en calidad de no socio, el club determinará los derechos de voto y los límites de envío de cada uno de los voladores. (06/21)

4.12 Los miembros que deban trasladarse a otro club competidor para cumplir con la regla de "presencia mínima" podrán aspirar a los premios y diplomas nacionales de la AU al nivel de combinado o similar.

En caso de traslado a otro club, tanto el enceste como el toque de reloj deben realizarse en el mismo club bajo la supervisión del secretario de carreras de ese club y otro miembro de su comité de carreras. (6/20 Vigente 2021)

4.13 Aunque es preferible votar en persona, un miembro puede ejercer su derecho de voto por otros métodos si su organización lo permite. Estos métodos pueden incluir el voto por teléfono, por correo electrónico y mediante una declaración firmada enviada por correo o entregada por otra persona al funcionario que registra los votos. (10/15)

4.14 Si un club no cumple con la regla de "presencia" de dos (2) miembros, los resultados de las carreras del club no se incluirán en los resultados de las carreras de cualquier organización combinada o similar y no se tendrán en cuenta para los premios o diplomas nacionales de la AU ni a nivel de club ni a nivel de combinado. (6/20 Vigente 2021)

4.15 El Combinado y/o Agrupación que no cumpla con los requisitos mínimos como clubes competidores pueden perder todos los derechos para los premios o diplomas nacionales de la AU. (7/10)

5.00 - Programación de carreras

5.0 Sólo los miembros activos de carreras tienen derecho a votar en los asuntos relacionados con las carreras de una organización. Un miembro activo en competencia es un

miembro de la organización que ha enviado, registrado y reportado en al menos 2 carreras de la misma serie regular en uno de los dos últimos años. Nota: Se puede solicitar una excepción por cuarentenas, etc., para períodos más prolongados. (7/2025) Esta norma es un requisito mínimo, aunque las organizaciones locales pueden establecer una norma que exija niveles más altos de participación como requisito para votar en asuntos relacionados con la carrera. (10/14). Si una organización no puede participar en una serie de carreras del año en curso debido a cuarentenas, humo, etc., los miembros que podrán votar en asuntos relacionados con las carreras serán aquellos que hayan participado en la última serie de carreras regulares de esa organización, de acuerdo con los requisitos anteriores. (07/22)

Ejemplo: Un club o un *Combinado Certificado por la AU puede permitir una asociación sólo para la serie de carreras YB. Un club o un *Combinado Acreditado por la AU puede requerir que la asociación se mantenga unida para las series YB y OB. Los detalles de la asociación dependerán del club o del *Combinado Autorizado por la AU. Una temporada se define como la serie de carreras YB y OB de la misma temporada del calendario. Un ejemplo es una temporada 2006 que incluya las series de carreras YB y OB.

Ninguna organización afiliada a la AU podrá votar por medio de un representante.

G. En caso de que una organización no cuente con Procedimientos para Cambios con respecto a los cálculos de velocidad media, entonces, por ejemplo, si una carrera de Velocidad Media se devuelve (por cualquier razón) y se suelta en una estación medida más corta, los resultados se seguirán utilizando para calcular los premios en la división de competición de Velocidad Media siempre que la estación de suelta esté dentro de una medida de distancia apropiada para la división. **En caso contrario, se declarará "Sin Competencia" y no se utilizará como parte de ningún cálculo de la velocidad media.**

5.01 El programa de carreras, incluidas fechas, estaciones de carrera, cierre de carreras, horarios de envío, límites de envío y procedimientos para cambios, se establecerá en una reunión ordinaria o especial.

5.02 El programa de carreras no podrá modificarse de ninguna manera mientras esté en curso una serie de carreras, excepto:

A. Cuando dichos procedimientos para los cambios se especifiquen por escrito en la constitución y los estatutos de la organización o en las reglas de la carrera en el momento de la adopción del programa; o,

B. A menos que el Secretario de Carreras lo considere necesario para la seguridad o el bienestar de los pichones,

C. Si así lo acuerdan 2/3 de los competidores de la serie de carreras, o (7/14)

D. En caso de que se celebre una reunión especial para modificar el programa de carreras, dicha reunión se celebrará avisando con suficiente antelación a los miembros competidores. (7/06)

5.03 La organización deberá indicar por escrito, antes del inicio de la temporada y en beneficio de los miembros, cómo se manejarán los cambios en el programa de las carreras en caso de mal tiempo, procedimientos para retenciones, retrasos en las salidas o posibles brotes de enfermedad.

5.04 Se ha dejado intencionalmente en blanco. (10/09)

5.05 A efectos de los Premios Nacionales de la AU, el número de carreras abiertas regionales que se marcan como Especiales está limitado a no más de dos carreras abiertas por organización y por serie de carreras. En el caso de que se vuelen más de dos abiertos regionales por serie de carreras, éstos se deberán presentar para los premios AU como si fueran su propio nivel organizativo de competición y no se marcarán como especiales en el programa de carreras WinSpeed®. El Comité de Premios de la AU se reserva el derecho de rechazar cualquier carrera marcada como Especial que, en su opinión, no cumpla con lo dispuesto en esta definición. (10/05) Para usar EWINSPEED, todas las carreras Abiertas requieren la aprobación de la junta de la AU y es necesario que el organizador de la carrera presente una solicitud por escrito con la información sobre la carrera al menos 2 meses antes de la fecha de la misma, solicitando la aprobación. Todas las reglas de carrera de la AU deben ser seguidas. Solo las organizaciones con estatuto de la AU y los miembros de la AU pueden participar en la carrera. Todas las organizaciones deben usar una única ubicación central para los horarios de salida y puesta del sol, definida por el secretario de la carrera Abierta. Todas las organizaciones deben usar una única zona horaria, también definida por el secretario de la carrera Abierta. Si se determina que alguna organización ha violado alguna de las reglas de carrera de la AU, sus resultados serán eliminados de los resultados Abiertos y del NDB. (7/2025)

5.06 Se ha dejado intencionalmente en blanco. (7/08)

5.07 No está permitido acumular los resultados de los clubes. El acumulamiento de resultados se define como la fusión de los resultados de un club con los de otro club y luego con los de otro club, etc., de forma secuencial hasta llegar al resultado final del combinado/agrupación. (10/05)

La acumulación se define como: Cuando un miembro pertenece a dos o más clubes, informando de los resultados de equipo de la misma carrera en la misma suelta en ambos clubes. Esto no está permitido.

Un miembro puede volar dos o más equipos en el mismo club o dos o más clubes en el mismo combinado en la **misma suelta** siempre que: 1) Esta práctica se prevea en las reglas de carrera de las organizaciones junto con la forma de manejar cualquier límite de aves establecido. 2) El miembro haga diferentes listas de aves y distintas para cada equipo. Ningún pichón individual puede figurar en dos o más equipos, es decir, no se puede “cruzar”. 3) Para cada equipo que se vuela, el miembro debe utilizar su nombre real pero con diferentes nombres de palomar. Cada nombre de palomar debe tener un prefijo de letra diferente para su AUID en WinSpeed, como AU, AA o AB, etc., y seguido de la parte numérica correcta del AUID.

Los miembros pueden volar en dos o más clubes sin proporcionar listas de pichones separadas y distintas, **siempre que los clubes no vuelen las mismas sueltas.** **Noviembre de 2012**

5.08 Al reportar el voto sobre asuntos relacionados con la carrera a una organización superior, los clubes deben, junto con los resultados, nombrar a los miembros activos de la carrera presentes y que votaron, junto con la descripción de cómo votaron dichos miembros.

Ejemplo: Miembros activos elegibles que votan la medida, seis: José Baca, Bob Trove, Ivana Crowe, Eddie Bly, Samuel Clemens y Mary Vásquez. Dos votaron por el programa A, uno por el programa B y tres por el programa C (12/ 16)

5.09 Se ha dejado intencionalmente en blanco.

5.10 Requisitos de velocidad media

La normativa de los Premios Nacionales de la AU no obliga a competir por la velocidad media; sin embargo, las organizaciones que decidan competir por los premios de velocidad media deben cumplir con las siguientes condiciones:

A. Elegibilidad. Para seguir siendo elegible para el premio de velocidad media, cada competidor debe enviar pichones en cada carrera de velocidad media programada en una distancia o división específica, y este requisito se aplica incluso si la carrera se cancela más adelante, se dictamina que no hay competencia, o las aves se devuelven desde el punto de suelta originalmente programado. Nota: Las situaciones Sin Competencia están previstas en las Reglas de Carrera 10.04 y 10.07 de la UA.

B. La decisión de un competidor de NO INSCRIBIRSE en una carrera de velocidad media supone la pérdida de su derecho al premio en la categoría de distancia correspondiente.

C. Un competidor debe cronometrar un retorno que cumpla con los requisitos (un pichón contramarcado para esa carrera programada) y recibir una velocidad documentada en cada carrera de velocidad media liberada para seguir siendo elegible para el premio en esa división de distancia específica.

D. Para que un competidor siga siendo elegible para cualquier competición o premio de velocidad media, debe competir desde la misma ubicación de palomar medida para todo el programa de carreras de velocidad media.

E. Los resultados de una carrera declarada como Sin Competencia por el secretario o el comité de carreras no afectarán al cálculo de la velocidad media en ninguna distancia. Nota: La Regla de Carrera AU 10.07 señala bajo qué circunstancias una carrera debe ser declarada Sin Competencia.

F. En caso de que la suelta de una carrera se realice en una estación diferente a la programada originalmente, los Procedimientos de Cambios de las organizaciones locales contemplados en las Reglas de Carrera 5.01 a 5.02 de la AU establecerán cómo se aplicará la suelta a efectos de los cálculos de la velocidad media.

G. En el caso de que una organización no disponga de Procedimientos para Cambios con respecto a los cálculos de velocidad media, entonces, por ejemplo, si una carrera de velocidad media se regresa (por la razón que sea) y se realiza la suelta en una estación medida más corta, los resultados se seguirán utilizando para calcular los premios en la división de competición de velocidad media siempre que la estación de la suelta esté dentro de un rango de distancia apropiado para la división. **Si no es así, se declarará “Sin Competencia” y no se utilizará como parte de ningún cálculo de la velocidad media.**

6.00 Medición de rutas aéreas

6.01 Todos los competidores en cualquier carrera deben utilizar mediciones de rutas aéreas realizadas por una organización aprobada por el Consejo Consultivo de la AU, o por medio de GPS, como se especifica a continuación (ver 6.06). Es necesario hacer una nueva medición de palomar si éste se desplaza 30 pies o más. (7/2003)

6.02 Cuando se utilicen las **mediciones de una persona especializada**, un comité de dos (2) miembros, ninguno de los cuales volará desde el lugar en cuestión, hará un diagrama de ubicación de la propiedad en la que se encuentra el palomar, mostrando claramente la posición del palomar con las mediciones de referencia pertinentes desde al menos tres puntos. Este diagrama, con la aprobación del competidor, deberá enviarse a la persona encargada de la medición por medio del Secretario de Carreras o por un

representante autorizado de la organización. Las mediciones se realizarán desde el dispositivo electrónico de captura (almohadilla) en el caso de los relojes electrónicos y lo más cerca posible de la trampa cuando se utilice una trampa de puesto. Las mediciones de los palomares (Agrimensor), Bowen y GPS no se mezclarán en un Club.

Las organizaciones de nivel superior al de los clubes pueden disponer al mismo tiempo de Bowen y de GPS, siempre y cuando, dentro de cada club, las mediciones sean todas de GPS o de Bowen. (7/10)

6.03 La medición de la distancia de la ruta aérea a los palomares de los miembros competidores debe ser desde el mismo punto de la suelta para cada competidor.

6.04 Las distancias de ruta aérea se calcularán sobre la base de la distancia más corta (una línea recta) entre el punto de suelta y los palomares de los competidores. **Cuando un equipo competidor vuela desde más de un palomar en una localidad, la entrada del palomar con las coordenadas GPS más cortas se utilizará en todos los cálculos de distancia.**

6.05 Mediciones de rutas aéreas "doblas" o modificadas. Las organizaciones que deseen utilizar una medición de ruta aérea "doblada" deberán presentar una solicitud por escrito al Comité Nacional de Carreras de la AU requiriendo una excepción para el uso de líneas aéreas dobladas. La solicitud debe contener la justificación de la excepción. El Comité Nacional de Carreras de la AU, por mayoría de votos, podrá conceder una excepción para las rutas aéreas dobladas. Los resultados de las carreras de las organizaciones que utilicen mediciones de rutas aéreas dobladas NO se aceptarán para los premios nacionales de la AU; sin embargo, los resultados de las carreras sí se admitirán para los diplomas de los clubes de la AU. **Vigente OB 2011.** (7/10)

6.06 Al calcular las mediciones GPS, un comité de dos miembros, ninguno de los cuales volará desde la ubicación en cuestión, debe tomar las mediciones. Todas las mediciones aéreas, ya sea del punto de suelta o del palomar, deben calcularse utilizando el mismo tipo de dispositivo. Todos los miembros pertenecientes a federaciones, concursos, combinaciones, clubes y eventos abiertos deben usar el mismo dispositivo, como Garmin, WAAS, Google Earth, etc. Se permite el uso de sistemas electrónicos autorizados de cronometraje que cuenten con GPS, siempre que todas las mediciones se realicen con el mismo dispositivo. Una base de antena por entrada y bases de antena deben estar tocando la parte exterior de la pared de la entrada al palomar.

Las mediciones con GPS en las estaciones de carrera las podrá realizar un miembro del comité o una persona designada, como el conductor del camión o el encargado de la

suelta, si ha recibido capacitación en el uso correcto del GPS. (7/10)

7.00 - Carreras

La Sección de Directrices para la Suelta y Transporte de la Carrera de la AU (19.00) se incluyen al final de estas Reglas de Carrera como una guía para todas las Organizaciones. **Diciembre 2011**

7.01 Todas las carreras de la AU deben realizarse bajo el patrocinio de una organización afiliada a la AU, como club, combinado, agrupación, federación, asociación, etc.

7.02 Las organizaciones compuestas por clubes pueden unirse para aumentar la competencia y/o para obtener ventajas económicas.

7.03 Todos los pichones que participen en una carrera o serie de carreras deben ser liberados simultáneamente en cada punto/estación de suelta acordado.

7.04 Precisión de los resultados de la carrera

A. Cada organización establecerá sus propios procedimientos y plazos para regular a los competidores que deseen corregir los datos de los resultados/premios de la carrera e incorporará sus procedimientos en sus estatutos y reglamentos. Si la organización no ha establecido procedimientos que regulen las solicitudes para la corrección de los datos de los premios, entonces un competidor dispondrá de 15 días a partir de la publicación de los datos de los premios para apelar por escrito al Secretario de Carreras. El Comité de Carreras enviará una respuesta por escrito, en un plazo de 15 días, al miembro que ha presentado la protesta, sobre los motivos por los que los datos de los premios se mantienen tal y como se han publicado; de lo contrario, el Comité de Carreras modificará los datos de los resultados/premios de la carrera para garantizar su exactitud. (Regla de Carrera AU 3.07)

B. Los resultados de la carrera serán publicados y distribuidos a los participantes de la competencia por el Secretario y el Comité de Carreras de la organización de manera oportuna. Los resultados de la competición deberán incluir, como mínimo:

1. El verdadero 20% de los pichones inscritos en el orden real de llegada y la velocidad que cada uno alcanzó; (Nota: según las Directrices de la UPR)
2. El nombre del competidor o de su palomar;
3. El número de pichones que el competidor envió;
4. La distancia de medición del competidor;
5. El color y el número de anilla del pichón cronometrado (y el sexo, en el caso

de las aves adultas); cuando en las anillas hechas a la medida se produzca una duplicación de las 4 primeras letras, el Secretario de Carreras se asegurará de que se acredite al pichón correcto para los diplomas y los Premios Nacionales.

NOTA: No es práctico registrar una anilla completa hecha a la medida en los sistemas de cronómetro electrónico. Los sistemas de cronómetro sólo permiten los cuatro primeros caracteres. Los números de teléfono no se consideran parte de un número de anilla.

5 Vigente OB 2012

6. El tiempo de cronometraje de las aves;

7. La velocidad que alcanzó el pichón en yardas por minuto; y

8. Los límites de cronometraje no se permitirán en las competiciones sancionadas por la AU. (7/03)

C. En el caso de las organizaciones que permiten que los participantes llamen o envíen por correo electrónico sus tiempos de carrera por comodidad y luego detengan el reloj en el siguiente envío del club, los resultados iniciales de la carrera no son oficiales y no deben cargarse en la NDB hasta que se hayan detenido todos los relojes y se hayan impreso todos los tiempos de llegada y se hayan comparado con los resultados de la carrera. Para que una carrera sea oficial, cada club debe contar con una copia impresa de los tiempos de encesto y llegada de cada participante. (06/15)

7.05 Ningún pichón puede ser inscrito en una carrera si el competidor que lo presenta no muestra una prueba escrita de su propiedad. Si se solicita una prueba escrita, la documentación de propiedad debe ser proporcionada dentro de un período de tiempo razonable.

7.06 El Secretario y el Comité de Carreras tienen la facultad de solicitar una prueba de propiedad por escrito.

7.07 El pichón que no regrese al palomar del competidor que la inscribió no se incluirá en los resultados de ninguna carrera. El primer palomar en el que se inscriba un ave en una serie debe ser el mismo durante toda la serie. (6/20)

7.08 Sólo los pichones con anillas sin alteraciones, con el tamaño aprobado por la AU, pueden ser inscritas en una carrera reconocida por la AU. (Véase Regla 7.09)

A. Cualquier miembro que se encuentre utilizando anillas AU para el nuevo año antes del 1 de enero perderá el privilegio de comprar anillas AU especiales o hechas a la medida durante un periodo de tres (3) años. (06/15)

B. Si se utilizan anillas falsas, se

tomarán las medidas disciplinarias pertinentes, y se impondrá una suspensión obligatoria de dos años. (06/21)

7.09 Un miembro puede volar aves extranjeras anilladas como aves jóvenes sin pagar una cuota de inscripción. Sin embargo, si un volador opta por volar aves extranjeras anilladas (IF, CU o FMC) como aves adultas, deberán registrarse de la siguiente manera. (Vigente OB 2009)

Ningún pichón puede ser inscrito en una carrera sancionada por la AU si está anillado con más de una (1) anilla reconocida por la AU. (12/16)

Sólo las aves anilladas con la AU, I.F., CU, FMC pueden ser inscritas o soltadas en una carrera de la AU y ser elegibles para los premios y diplomas nacionales de la AU si se cumple con las siguientes condiciones: (11/04) (7/05)

El responsable debe ser miembro activo de la AU;

Todas las anillas que no sean AU pero sí reconocidas por la AU: I.F, CU, y FMC, deberán registrarse en la oficina de la AU antes de la competencia para poder aspirar a los premios de la AU. (11/04)

Las anillas I.F., CU y FMC deben ser registradas por el competidor antes del 15 de mayo, en la Sede Nacional de la AU. (6/20 Vigente 2021)

Sólo las anillas registradas antes de la fecha que se indica anteriormente, y antes de la competencia, serán elegibles para cualquier premio de la AU. (7/07)

El costo del registro es de \$0.00 por cada ave registrada. Este es un registro permanente para el ave extranjera anillada. (Nota: Las iniciales FMC que se mencionan anteriormente son las iniciales de la Federación Mexicana de Colombofilia). (11/04) (7/05) (7/08). (Vigente OB 2009) (7/2025)

Las organizaciones, a su criterio, pueden exigir el uso de anillas de la AU en las carreras AU. Las organizaciones deberán permitir (como se aprobó anteriormente) el uso de anillas que no sean de la AU para las aves registradas ante la AU antes de que la organización adoptara esta norma. Las organizaciones pueden hacer excepciones razonables a esta regla. Año de anilla 2014 en vigor.

7.10 Las organizaciones AU pueden realizar carreras de Aves Adultas y Aves Jóvenes en cualquier momento del año. Las dos series pueden volarse de manera concurrente, pero las sueltas de Aves Adultas deben estar separadas de las de Aves Jóvenes por al menos 30 minutos o 35 millas. Solo aplica al mismo club o organización matriz, efectivo

inmediatamente. Véase también la Regla de Carrera AU 10.06. (7/24)

Sólo las aves nacidas en el año natural en curso pueden ser inscritas en una carrera de Aves Jóvenes. Sólo las Aves no nacidas en el año natural en curso pueden ser inscritas en una carrera de Aves Adultas. (6/20 Vigente 2021)

Las carreras especiales, como las de tipo "futurity" de club, se pueden soltar dentro de una carrera A o B. Una carrera dentro de una carrera.

La fecha límite para que las carreras de Aves Adultas y Aves Jóvenes sean registradas en la Base de Datos Nacional es el 1 de febrero del año siguiente. (6/20 Vigente 2021)

7.11 No se enviarán palomas enfermas. Las palomas que parezcan poco saludables o contagiosas no serán enviadas a una carrera o a una suelta de entrenamiento patrocinada por la organización. La aplicación de las normas será realizada por el Secretario de Carreras y el Comité de Carreras como se establece en la Sección 3.06. A efectos de esta norma, esto incluirá a las palomas que muestren síntomas de enfermedades que se sabe que son transmisibles, como por ejemplo:

- Falta de coordinación, como la asociada al paramixovirus;
- Forúnculos en las alas asociados a la paratifoidea;
- Lesiones de viruela en la piel o en las membranas mucosas;
- Ventosidades con mucha suciedad asociadas a infecciones intestinales graves;
- Síntomas externos de enfermedades respiratorias, como párpados hinchados, secreción nasal o ceras nasales descoloridas;
- Cualquier paloma que esté herida y parezca incapaz de realizar el vuelo;
- Cualquier ave con infestación externa activa de parásitos. (10/2007)

7.12 El número máximo de aves que pueden ser inscritas en una carrera por los competidores será determinado por los miembros de la organización en el momento en que se apruebe el programa de carreras, si el límite no está establecido en la constitución y reglamentos de la organización o en otras reglas de carrera.

7.13 Los clubes, combinados, asociaciones, etc. no pueden imponer límites de cronometraje de aves en las carreras de la AU.

7.14 Cada organización competidora establecerá sus propias normas y procedimientos para los aspectos relacionados con el envío de aves jóvenes o adultas, la separación de machos y hembras, los tiempos de suelta, etc., siempre que no entren en conflicto con las normas de la AU.

7.15 Las aves deben estar en el lugar y la hora designados para el contramarcado/enceste o pueden ser excluidas de la competencia en una carrera determinada. (7/06)

7.16 Cada paloma de carreras debe tener colocada en su pata una contramarca oficial de carrera O una anilla EBSS, que activará un dispositivo de escaneo electrónico, aprobado por la AU. (Véase la Sección 16.00 relativa a Sistemas de Escaneo de Anilla Electrónico). Las organizaciones competidoras NO exigirán contramarcas en ninguna de las patas si el competidor utiliza un sistema de escaneo de anilla electrónico para cronometrar a sus palomas. (1/2000)

A efectos de investigación, el comité de carreras, si lo considera necesario, puede exigir a un volador que sustituya un anillo EBSS por otro proporcionado por el club en el momento del encesto. La negativa a cumplirlo descalificará al ave (10/14)

7.17 Todos los formularios de inscripción de los competidores deben mostrar claramente el número de contramarca del ave de la carrera o el número de código de chip, en el caso de un sistema de escaneo de anilla electrónico.

7.18 Después de que se haya contramarcado la última ave del competidor, cualquier "ave rascada" (listada, pero no contramarcada) se deberá tachar en el formulario oficial de inscripción de la carrera, incluyendo el espacio de contramarcado, y firmarse por un miembro del Comité de Carreras y el competidor o su representante.

7.19 Un miembro del Comité de Carreras verificará el número de aves inscritas por cada competidor, pondrá sus iniciales en el formulario de inscripción del competidor y enviará el formulario al Secretario de Carreras o a un representante autorizado.

7.20 Todas las papeletas de la contramarca deben mostrar claramente el número de anilla del ave. Si se utiliza un sistema de contramarcas electrónico o informático, el escáner de la organización debe mostrar claramente el número de anilla permanente registrado del ave.

7.21 Las papeletas de la contramarca se agruparán por competidor mostrando el nombre del competidor, y se entregarán al Secretario de Carreras o a un representante autorizado inmediatamente después de que todas las aves hayan sido contramarcadas.

7.22 El formulario de registro y las papeletas de la contramarca para el Secretario de Carreras de la organización quedarán bajo el resguardo de algún otro miembro competidor durante la carrera.

7.23 Ningún miembro de la AU podrá soltar intencionadamente las aves de carreras a

menos de 35 millas o 30 minutos en una suelta de carrera programada. (7/09)

7.24 Ningún competidor o representante del competidor podrá manipular sus propias aves durante el proceso de encesto/registro.

Durante el proceso de encesto/registro, todos los datos de la anilla deben ser revisados, para asegurar la exactitud de los datos de la anilla por el Secretario de Carreras o el miembro del Comité de Carreras. En ningún momento se permite a un competidor o a sus representantes realizar el registro de sus propias inscripciones o participar en el proceso de verificación de las mismas. (11/06)

7.25 Un competidor (incluidos los miembros del Comité de Carreras) no puede escribir los números de contramarca ni manejar la máquina de contramarca para sus propias inscripciones de carrera.

7.26 Una vez que una paloma de carreras sea colocada en un cajón para su transporte, el ave no podrá sacarse sin consultar previamente con el Secretario de Carreras o con un miembro del Comité de Carreras, que deberá supervisar dicho traslado.

7.27 Las cajas de envío se sellarán con cinchos de plástico o se guardarán de forma segura para garantizar la protección de las aves durante su transportación. (11/06) Las puertas de las cajas de envío deben permanecer selladas desde el momento en que salen de sus respectivos clubes hasta que llegan al punto de suelta designado para la carrera. **El uso de alambre de embalar, cable eléctrico o cintas de alambre no es seguro y no debe utilizarse.**

7.27A Las excepciones a la sección 7.27 se harán para los clubes que se encuentren con otro club para transferir las aves de carreras Open a las jaulas del segundo club. La apertura supervisada, la transferencia de las palomas y el sellado nuevamente de las jaulas de transferencia deberán ser certificadas por el secretario de la carrera de los clubes involucrados.

7.28 Desde el momento en que las aves son entregadas a la empresa transportista hasta la suelta, es responsabilidad de la empresa proporcionar la mejor seguridad posible a las aves. Cualquier propietario que decida enviar un ave de carreras a una competencia o para entrenamiento asume todos los riesgos de pérdida.

7.29 Una organización afiliada a la AU no puede prohibir o considerar ilegales las carreras o los sistemas de gestión/manejo del palomar, como el oscurecimiento del palomar, la iluminación, la viudez u otros sistemas similares. Una organización afiliada a la AU no puede especificar la condición física de un ave de carrera para su entrada en competición (como el número de vuelos mudados),

a menos que primero proporcionen al Comité de Normas de Competencia evidencia científica o pruebas de que el uso de tales sistemas es perjudicial o dañino para las aves que vuelan bajo ese sistema, o a menos que la organización determine que el ave está enferma o muestra síntomas de una enfermedad infecciosa. (Véase la regla 7.11 en lo respectivo a aves enfermas).

7.30 Las aves que vayan a competir deben estar inscritas físicamente en un lugar de envío designado por su club. (12/2001)

7.31 Carreras futurity de un palomar. Las carreras futurity de un palomar no se soltarán con o dentro de los 30 minutos o 35 millas de cualquier carrera de la UA. **Dic. 2011**

7.32 Con la aprobación previa de los clubes y combinados, los voladores con mediciones inferiores a 60 millas podrán optar a los premios locales. La base de datos nacional eliminará automáticamente cualquier volador que mida menos de 60 millas, así como el registro del pichón del competidor. Los pichones de otros participantes en la carrera no subirán de posición en la hoja de la carrera. (6/20 Vigente 2021)

7.33 Carreras abiertas, requisitos para el uso de EWINSPEED

Todas las carreras abiertas requieren la aprobación de la junta de la UA y necesitan que el organizador de la carrera presente una solicitud por escrito con información sobre la carrera al menos 2 meses antes de la carrera solicitando la aprobación. Deberán respetarse todas las normas de la UA. Sólo las organizaciones autorizadas por la UA y los miembros de la UA podrán participar en la carrera. Todas las organizaciones deben utilizar una única ubicación central para las horas de salida y puesta del sol, definida por el secretario del Open. Todas las organizaciones deben utilizar una única zona horaria definida por el secretario del Open. Si alguna organización infringe alguna de las reglas de la carrera AU, sus resultados serán eliminados de los resultados del Open y del NDB. (10/21)

8.00 - Operaciones del reloj

8.01 Todos los cronómetros, incluidos los sistemas de escaneo de anilla electrónicos, se pondrán en marcha y funcionarán de forma continua.

8.02 Sólo los cronómetros de funcionamiento continuo, o los Sistemas de Escaneo de Banda Electrónica aprobados por la AU, se aceptarán en las carreras sancionadas por la AU.

8.03 Cada competidor debe tener su nombre en la parte exterior de su reloj o fijarlo en ella.

8.04 Cada competidor es responsable de dar cuerda y ajustar la hora de salida de su

reloj, de asegurarse de que el reloj tenga un suministro adecuado de cinta de papel y una cinta de tinta que imprima un sello claramente legible. Nota: Los miembros del Comité de Carreras NO son responsables del suministro de cinta de papel, de la calidad de la cinta, del bobinado, de las pilas o del funcionamiento del reloj.

8.05 Encesto y toque a distancia:

Los clubes pueden permitir el envío y toque a distancia mediante votación de los miembros competidores antes de que comience una serie de carreras (OB/YB), y deberán cumplirse todas estas condiciones:

- El club debe elegir un Secretario de Carreras a distancia antes del comienzo de la serie.
 - Se deberán seguir todas las reglas de carrera de la AU.
 - Las aves deben ser transportadas de forma segura en cajas selladas. (7/07)
- Véase la Regla de Carrera AU (7.27)**

8.06 Todos los dispositivos o sistemas de cronometraje deben ser capaces de generar una impresión de las horas de llegada de todas las aves cronometradas. (7/03)

8.07 Se aceptan los Sistemas de Escaneo de Banda Electrónica o los sistemas computarizados de control de tiempos que hayan sido aprobados por la Junta Consultiva de la AU, ya sea para uso organizacional o individual.

8.08 Referencia de tiempo de encesto y toque de reloj

Todos los relojes tendrán como hora de referencia para encestar y hacer el toque de inicio de una carrera la fijada por uno de los siguientes.

- GPS
- Radio reloj atómico
- WWV Radio

Los relojes electrónicos deben utilizar GPS o Radio Reloj Atómico como hora de referencia, normalmente suministrada por el fabricante del reloj electrónico o equivalente. Esto deberá conectarse directamente a la unidad del Club. (7/09)

8.09 Ajuste de relojes

Cada organización competidora establecerá sus propias normas para el ajuste de la manecilla de DÍA del reloj en los registros de tiempo. **Véase la Regla de Carrera AU (8.08)**

8.10 Ningún competidor (incluidos los miembros del Comité de Carreras) puede inspeccionar o sellar su propio reloj. Cada competidor es responsable de verificar el fun-

cionamiento de su reloj antes de comenzar la competencia.

8.11 En el caso de los relojes que utilizan cintas de papel, el propietario debe escribir o mandar escribir su nombre en la cinta del reloj, junto con la estación de carrera y la fecha de la misma.

8.12 Un miembro del Comité de Carreras revisará el reloj de cada competidor, asegurándose de que su nombre, estación de carrera, fecha de la carrera, y los ajustes de "Hora" y "Día" del reloj para el "Inicio" o "Salida" sean correctos. Un miembro del Comité de Carreras pondrá sus iniciales o firmará la cinta del reloj de cada competidor.

8.13 En cuanto a los relojes computarizados Benzing, después del "Toque" de salida, el reloj generará un número de carrera específico (generado al azar) para esa serie de carreras. Un miembro del Comité de Carreras registrará el número de carrera del reloj computarizado en el formulario de inscripción del competidor y volverá a verificar el número de carrera después del toque de reloj (Tiempo de Finalización). Si se muestra un número de carrera diferente, el reloj computarizado quedará descalificado para ese evento.

8.14 Cada reloj se sellará con un precinto numerado por un miembro del Comité de Carreras encargado de verificar el reloj. Si no se utilizan sellos de medidor numerados, se puede utilizar un sello de plomo simple junto con una prensadora de sellos que contenga un troquel distinguible conocido sólo por la organización de la carrera. Todos los sellos de plomo deberán ser ajustados con una prensa de sellos. La persona del Comité de Carreras registrará los números de los sellos o verificará todas las impresiones de los troqueles distinguibles de la organización antes de la puesta en marcha del cronómetro y después de que éste sea detenido.

8.15 El competidor es responsable de verificar la correcta colocación e integridad física del sello en su reloj antes de retirar el reloj del club, o del punto de envío para el cronometraje de la vuelta de la carrera. El competidor tiene la responsabilidad de asegurarse de que haya un precinto, de que el número del precinto esté correctamente enroscado (a través de todos los agujeros del pasador y del mecanismo de cierre del reloj) y de que el precinto propiamente dicho esté bien ajustado. El competidor debe informar de cualquier anomalía encontrada al Secretario de Carreras o al Comité de Carreras antes de que el reloj sea retirado del punto de envío.

8.16 Ningún reloj se considerará en buen estado de funcionamiento si la ventanilla número uno (1) para cronometrar la primera ave no se ha movido a la posición de "listo" cuando se hace el toque de inicio, y la cinta se ha movido proporcionalmente. Si el reloj de un competidor tiene un problema de funciona-

miento que no permite que el orificio número uno (1) suba, el Secretario de Carreras de la organización deberá asegurarse de la idoneidad del reloj antes de que se autorice su uso. Si está satisfecho con el reloj, el Secretario de Carreras registrará la posición del agujero del cilindro en el formulario de inscripción del competidor y autorizará el uso del reloj.

8.17 Todos los relojes permanecerán en la mesa hasta que hayan sido inspeccionados y autorizados por un miembro del Comité de Carreras, que registrará el número de ventanilla del reloj de cada competidor.

8.18 Si la organización competidora requiere que se "toquen" los relojes una segunda vez ANTES de efectuar el cronometraje de las aves, el Comité de Carreras tocará por segunda vez al azar asegurando que el cilindro de la cápsula se mueva en sincronía al tocarlo.

8.19 Dejado intencionalmente en blanco

8.20 Apertura de relojes

Cuando una organización requiera que se oprima dos veces un reloj al cierre, y NO SE PUEDA oprimir el reloj el número de veces requerido debido a que las ventanillas se están llenando, un miembro del Comité de Carreras de la organización local abrirá el reloj, jalará la cinta hacia adelante y oprimirá para el cierre, con el fin de obtener cualquier variación en el reloj. Los relojes computarizados no requerirán un doble toque en el cierre.

8.21 Tras el toque de cierre (Tiempo de parada) con el Master Timer, los miembros que compiten pueden abrir los relojes. Sin embargo, los propietarios de los relojes no pueden abrir sus propios relojes. Los relojes de los competidores deben ser abiertos y leídos por la organización (club, combinado, etc.) que patrocina la carrera. Ejemplo: Un competidor NO puede llevar un reloj a otra organización competidora y que le abran y lean el reloj.

8.22 Antes de abrir un reloj, se verificará el número de precinto del reloj (cuando se utilice) con el registro grabado, y se comprobará que el precinto no haya sido manipulado: roto, sustituido o mal colocado a través del mecanismo de cierre. Si no hay un precinto, o el número de precinto no se puede verificar con el registro grabado, o el precinto ha sido roto o alterado sin el conocimiento del Secretario y/o del Comité de Carreras, se descalificará el reloj y todos los resultados de la carrera. Cualquier discrepancia encontrada debe ser reportada al Secretario de Carreras o al Comité de Carreras.

8.23 Se abrirá el reloj y se quitará el cilindro de la cápsula, o la parte superior del cronómetro (en el caso de relojes computarizados). Los relojes con agujeros que se hayan dejado vacíos involuntariamente no

serán objeto de descalificación.

8.24 En el caso de los relojes con cintas, se debe retirar la cinta y comprobar si se ha perforado al cerrar y abrir el reloj. Debe haber SOLO dos perforaciones en la cinta, y todos los tiempos marcados DEBEN estar colocados entre estas perforaciones. (Cualquier otra perforación entre estas marcas indica que el reloj ha sido abierto durante la carrera y por lo tanto es descalificado de acuerdo con la sección 8.26 siguiente).

8.25 Para los relojes con cintas, la cinta se debe adelantar de manera que, cuando se abra el reloj, la cinta quede perforada después o cerca de la marca del toque de cierre. (Véase secciones 8.49 a 8.52).

8.26 Si no está seguro de las perforaciones de un reloj en particular, el Secretario de Carreras puede realizar una prueba con la cinta del reloj. La prueba debe mostrar que el agujero(s) perforado(s) inicial(es) fue hecho antes del toque de salida y después del toque de cierre (tiempo de finalización).

8.27 Lectura de cintas

Lea la marca de tiempo y escriba "START TIME" para la primera impresión en la cinta. Esta es la hora en la que el reloj se puso en marcha con el Cronómetro Maestro. La siguiente marca de tiempo será la primera ave cronometrada, a menos que su organización requiera un segundo toque.

8.28 A continuación, escriba las "HORAS DE CRONOMETRAJE DE LAS AVES" al lado de cada marca de tiempo. Si el minuterero se imprime entre dos números de la cinta, lea el número MÁS PEQUEÑO. Si el segundero se imprime entre dos marcas de la cinta, lea el número MÁS GRANDE.

8.29 Por último, se debe registrar la "HORA DE PARADA", y marcarla como RÁPIDA o LENTA. Esta es la hora en que el reloj se detuvo con el Temporizador Maestro. Si el minuterero se imprime entre dos números de la cinta, lea el número MÁS PEQUEÑO. Si el segundero se imprime entre dos marcas en la cinta, lea el número MÁS PEQUEÑO.

La diferencia entre este TIEMPO DE PARADA registrado y el Cronómetro Maestro es la cantidad de tiempo que el reloj es RÁPIDO o LENTO, y se conoce comúnmente como la VARIACIÓN (es decir, lento 0 minutos, 44 segundos). La variación se registra adecuadamente en el formulario de inscripción del competidor.

8.30 Para los relojes RÁPIDOS la variación (después de ser corregida) se restará del tiempo de cronometraje de cada ave; para los relojes LENTOS la variación corregida se añadirá al tiempo de cronometraje de cada ave. Los relojes que varíen más de cinco (5) segundos por hora serán penalizados (Véase

8.31 Verificación de contramarcas

A continuación, las contramarcas deben retirarse de la ventanilla del cilindro del reloj, de una en una. Cada número de contramarca se lee y se registra en la cinta del reloj, empezando por el tiempo de la marca de la primera ave. Después de leer cada contramarca, la contramarca (y la cápsula, si se utiliza) se vuelve a colocar en la ventanilla del cilindro original o se coloca en el orden de secuencia del cronometraje. Esto es necesario, en el caso de que se haya producido un error con la lectura del reloj y sea necesaria una auditoría. Si se utilizan sistemas de escaneo de banda electrónica, "anillas de chip", el escáner de la organización deberá mostrar y registrar cada contramarca electrónica registrada.

8.32 Los números de contramarcas deberán cotejarse con los números de contramarcas de la hoja de inscripción, así como con el número de anilla de cada ave marcado en la cinta en cada marcación. En la hoja de inscripción se marcará 1º, 2º, 3º, etc., para indicar la secuencia de marcación.

8.33 El número de contramarca interior debe ser verificado al menos en la primera ave cronometrada por cada competidor en cada carrera. Los Sistemas de Escaneo de Banda Electrónica (EBSS, por sus siglas en inglés), en el momento del encesto, escriben automáticamente un código de seguridad en la contramarca electrónica (anilla de chip), y autentican ese código de seguridad cuando regresa la inscripción de la carrera elegible. El código de seguridad electrónico escrito durante el encesto debe coincidir con el código de seguridad autenticado cuando el ave regrese, o los sistemas no reconocerán ese encesto como válido.

8.34 En el caso de los relojes computarizados, después de que se haya registrado la secuencia de cronometraje, el competidor que lea el reloj recorrerá el tiempo de cada marca de reloj y registrará ese tiempo con la contramarca o el número de secuencia correspondiente: 1º, 2º, 3º, etc.

8.35-8.39 Dejados intencionalmente en blanco.

8.40 Fallas en el reloj

Un reloj que varíe más de cinco (5) segundos por hora de funcionamiento será penalizado. A los relojes rápidos más de cinco (5) segundos por hora se les leerá y calculará el tiempo de cada ave sin ningún ajuste. A los relojes lentos más de cinco (5) segundos por hora de funcionamiento se les añadirá la variación, sin ajuste, (toda la cantidad de lentitud) al tiempo de llegada de cada ave como penalización, antes de proceder al cálculo. Un reloj que avance más de ocho (8) minutos rápido o lento en un período de 24 horas será descali-

ficado. (7/2001)

8.41 Si el reloj manual de un competidor funciona mal, el competidor puede cronometrar una contramarca en el reloj de otro miembro con el permiso de éste. En cuanto al mal funcionamiento de los Sistemas de Escaneo de Banda Electrónica, véase la Regla de Carrera 16.15. (7/2001)

8.42 Se utilizará la distancia oficial del competidor cuyo reloj haya funcionado mal, así como el tiempo de cronometraje, sin tener en cuenta el tiempo de viaje o la distancia.

8.43 Si un competidor, antes de marcar el tiempo, se da cuenta de que su reloj tiene fallas o puede ser descalificado por cualquier razón, debe aprovechar la sección 8.41 o ponerse en contacto con algún miembro del Comité de Carreras con un Reloj de Tiempo o un dispositivo de cronometraje oficial del club para que se inspeccione el reloj y se reinicie, si el tiempo lo permite.

8.44 Si se realiza una inspección y reinicio del reloj por un mal funcionamiento del mismo, el miembro del Comité de Carreras informará al Secretario de Carreras de los procedimientos que se siguieron.

8.45 Si un reloj se detiene después de que las aves hayan sido cronometradas, el competidor con el reloj defectuoso, con el fin de obtener un "Toque de Cierre" más rápido, puede llevar su reloj a un miembro del Comité de Carreras, colocar una papeleta en la siguiente ventanilla de ambos relojes anotando la situación, y cronometrarlos igual como una contramarca. El competidor con el reloj defectuoso también puede llamar por teléfono a un miembro del Comité de Carreras y pedirle que realice el mismo proceso de marcado para minimizar el tiempo de penalización.

8.46 El competidor con el reloj en funcionamiento se convertirá en el cronómetro principal del reloj defectuoso. El tiempo marcado durante este procedimiento será considerado como el tiempo de "Toque de Cierre" para el reloj defectuoso.

8.47 La hora de llegada de las aves cronometradas en el reloj defectuoso se ajustará con la cantidad de tiempo total que el reloj defectuoso tenga de retraso. Ejemplo: La diferencia de tiempo entre el "Toque de Cierre" y la última ave cronometrada en el reloj defectuoso se añadirá a los tiempos de cronometraje de cada ave marcados en la cinta.

Nota: El propósito de esta disposición es ayudar a un colombofilo cuyo reloj se detiene después de haber cronometrado una o más aves en una carrera en la que los retornos están repartidos y/o para ayudar al competidor a mantenerse en la velocidad media. No tendría ningún valor competitivo cuando los retornos están muy juntos, y no se pretende que sea así.

8.48 Los relojes que hayan presentado fallas no se abrirán ni leerán hasta la hora de apertura habitual para todos los competidores. El reloj se deberá entregar al Secretario de Carreras o al Comité de Carreras con su sello numerado intacto. Cualquier alteración del sello del reloj o cualquier otra evidencia de que el reloj ha sido manipulado, dará lugar a la descalificación del reloj y de todos los resultados.

8.49 Si la cinta del reloj de un competidor se rompe, no se enrolla correctamente, no se imprime, se sobreimprime o no permite que los tiempos de llegada sean leídos correctamente, sus resultados NO serán considerados en una carrera. Véase 8.51.

8.50 Si una cinta se rompe parcialmente y los sellos son legibles, y los sellos del reloj están entre las perforaciones, entonces serán leídos y aceptados.

8.51 Si la cinta del reloj se rompe durante (o después) del toque del "tiempo de parada", el Secretario de Carreras podrá abrir el reloj sellado e inspeccionar la cinta en busca de perforaciones. Si la cinta del reloj presenta cualquier otra perforación que no sea la de "Inicio", entonces la cinta y los resultados de la carrera serán descalificados. Si la cinta del reloj sólo tiene la perforación del "Inicio", el Secretario de Carreras puede jalar la cinta hacia adelante y hacer un "Toque" de cierre. El "Toque" de cierre perforará la cinta y proporcionará al Secretario de Carreras una lectura de RÁPIDO o LENTO en el reloj.

8.52 El Secretario de Carreras y/o el Comité de Carreras harán todo lo posible para incluir todas las marcas de tiempo si son legibles.

8.53 Cualquier evidencia de que un reloj fue manipulado será causa suficiente para que todos los premios y diplomas de esa carrera en particular los pierda el propietario del reloj. Se revisarán las Reglas de Conducta de la AU, sección 1.01, párrafo 11, para tomar las medidas que los directivos del club consideren necesarias.

8.54 No se utilizará ningún reloj que haya sido modificado con respecto a las especificaciones originales del fabricante para las operaciones de cronometraje. Nota: Para ayudar a determinar si un reloj ha sido modificado, tome uno en su estado original, tal como fue enviado por el fabricante y colóquelo junto al que está siendo revisado. Ambos relojes deben ser iguales desde el punto de vista operativo, sin que se haya cambiado, doblado, limado, ampliado o modificado nada.

8.55 (Véase también 9.07.) En cuanto al uso de dos o más relojes manuales para cronometrar los retornos, excepto como se indica en el presente documento, ningún competidor podrá cronometrar las palomas en un segundo reloj manual en una carrera determinada hasta que el primer reloj manual que se

esté utilizando esté lleno (la última ventanilla puede dejarse vacía para un toque o tiempo de parada). El segundo reloj no se utilizará a menos que, y hasta que:

A. El primer reloj presente una falla; o,

B. En carreras especiales, cuando una mayoría de votos del comité de carreras de la organización o de los miembros haya aprobado el uso de relojes múltiples para garantizar la integridad de la carrera.

Nota: El propósito de esta regla es reducir los errores en la recuperación de datos. Por lo tanto, si en el transcurso de las operaciones del reloj, un competidor no coloca (o cronometra) una contramarca oficial de la carrera en una ventanilla, el reloj no será descalificado. Además, se aplicará la Regla de Carrera 9.07.

8.56 - Fallas de relojes computarizados

MAL FUNCIONAMIENTO DE LA PANTALLA DEL RELOJ - Si la pantalla de un reloj digital no funciona (pantalla apagada total o parcialmente), el reloj puede retirarse sin ser abierto. Si es posible, los datos se descargarán y se registrarán manualmente por el Secretario o un miembro del Comité de Carreras. Estos datos se utilizarán para calcular los resultados de la carrera. Los datos podrán imprimirse y evaluarse sólo si están completos y en el orden cronológico correcto. El Secretario de Carreras realizará verificaciones sobre cualquier mal funcionamiento del reloj computarizado. Si no se puede determinar la desviación, consulte y utilice el punto (8.57) a continuación. Diciembre 2011

8.57 LOS DATOS DEL RELOJ NO SE PUEDEN IMPRIMIR - se puede utilizar el siguiente procedimiento.

El palomar debe notificar lo antes posible al Secretario de Carreras y al Comité de Carreras del Club que el reloj ha presentado fallas.

Un participante (palomar) deberá presentar: (1) las aves inscritas en la carrera que regresaron, (2) la impresión/copia de las aves encestadas oficialmente para la carrera, y (3) el reloj para el toque oficial de los clubes. Las aves recibirán un tiempo de retorno de la carrera según la hora del toque oficial. Se considerará la hora del toque oficial el momento del toque cuando los clubes (palomares competidores) se hayan reunido para leer el primer reloj (o si el comité puede reunirse a una hora anterior).

1. El club, como siempre, deberá seguir las reglas de carrera existentes para realizar un toque oficial.
2. El Secretario de Carreras del Club y al menos otros dos miembros del Comité de Carreras verificarán el reloj que haya fallado.
3. La copia del palomar de los pichones encestados oficialmente será comparada y verificada con la copia oficial del Secretario de

Carreras de las aves encestadas del palomar (hoja de carrera).

4. Este procedimiento se realizará sólo en el club donde se encestaron las aves. **Dic 2011**

8.58 **ESTADO DE BATERÍA BAJA** - Si el reloj muestra que la batería está baja, se puede hacer el toque de reloj inmediatamente con otro miembro del Comité de Carreras. Como precaución, se generará un informe de pantalla (como se describió anteriormente).

8.59 Dejado intencionalmente en blanco

9.00 - Cápsulas y contramarcas

9.01 Cada contramarca debe estar en una cápsula reglamentaria, excepto en el uso de sistemas de escaneo de banda electrónica, o en los relojes específicamente designados por el fabricante y/o el Consejo Consultivo de la AU para ser utilizados sin cápsulas. (Véase el siguiente punto 9.02).

9.02 Los relojes aprobados por la AU y fabricados para usarse sin cápsulas pueden ser utilizados sin cápsulas en todos los niveles de competencia. Una organización afiliada a la AU no puede exigir el uso de cápsulas en los relojes sin cápsula aprobados o con sistemas de escaneo de banda electrónica.

9.03 Dejado intencionalmente en blanco.

9.04 Las cápsulas telescópicas pueden colocarse en el orificio con cualquiera de sus extremos hacia arriba. Las cápsulas con el extremo abierto, que no se recomiendan porque la contramarca puede caerse durante el cronometraje, deben colocarse en el orificio con el extremo abierto hacia abajo. Las cápsulas de tipo bisagra pueden utilizarse con cualquiera de los dos extremos hacia arriba. [1/2k]

9.05 Un competidor puede colocar múltiples contramarcas en una ventanilla del reloj. Cuando se abra el reloj, el competidor designará el primer orden de llegada de las aves en esa ventanilla, asignando así diferentes posiciones de carrera a las aves con la misma velocidad de carrera. Véase también la regla 9.08. [1/2k]

9.06 En caso de que un número de contramarca exterior no sea legible o determinable, el segundo número de contramarca (interior) se verificará con el número interior de la hoja de contramarca asignada al competidor.

9.07 En caso de que se coloque una contramarca "rara" o "extraña" (no asignada a una de las inscripciones de la carrera del día programado) en una ventanilla del reloj, se ignorará la contramarca extraña y la marca de tiempo correspondiente a ese hoyo se tachará en la cinta y no se tomará en cuenta para una posición de carrera si también hay una contramarca de carrera oficial para la carrera actual en ese hoyo, la contramarca actu-

al para esa carrera será válida para récord/s, reconocimiento/s y/o premios y el tiempo correspondiente registrado en la cinta. [1/2k]

9.08 Las contramarcas (sin cápsulas) que no estén completamente colocadas y no estén completamente dentro de la ventanilla del reloj no se tomarán en cuenta y su tiempo no quedará registrado.

9.09 Relojes aprobados - La absoluta integridad de nuestras carreras, al igual que el valor y legitimidad de nuestros premios, depende directamente de la seguridad y de la fabricación a prueba de alteraciones de nuestros cronómetros. Por lo tanto, los factores más importantes a la hora de evaluar un cronómetro para pichones son: 1) garantizar su seguridad frente a posibles alteraciones del tambor y de las ventanillas de contramarca; y 2) asegurar la precisión del mecanismo que imprime los tiempos de llegada de las aves. En cualquier caso, si el Comité de Normas de Competencia determina que los dispositivos de seguridad se pueden vulnerar, el mecanismo de cronometraje se puede alterar o manipular, o que los dispositivos de registro (cabezales de impresión y cintas) no están imprimiendo con precisión la hora/minutos y segundos en que regresa el pichón, entonces el cronómetro no estará permitido.

9.09 (a) Relojes aprobados y requisitos para la cápsula

Benzing Comatic - Todos los modelos están aprobados para su uso con o sin cápsulas. (Nota: En el Anuario del año 2000, se citó incorrectamente que el Comatic requería cápsulas. De hecho, el Comatic fue diseñado por el fabricante para funcionar como un modelo sin cápsula, y ha sido aprobado por el Comité de Normas de Competencia para su uso sin cápsula en las organizaciones de la AU).

S.T.B. - Para ser considerado un modelo sin cápsula, este reloj debe tener una "cubierta continental". Esta es una cubierta sólida y pesada, con una sola ventanilla expuesta, y no se puede ver ninguna otra ventanilla. Este reloj también puede utilizarse como modelo con cápsula.

BENZING (Caja de madera 1, 2, 2A) - Todos los modelos requieren cápsulas, a menos que las ventanillas estén cubiertas con una puerta abatible con resorte y una placa pesada en la parte superior del tambor.

BENZING PALOMA - Todos los modelos pueden utilizarse con o sin cápsulas.

BENZING QUARTZ (Caja de plástico 126, 261, 301) - Estos modelos deben tener un tambor abatible opcional con resorte ("barril de velocidad") para utilizarse como cronómetros sin cápsula.

BENZING COMPUTER CLOCK - Todos los modelos pueden utilizarse con o sin cápsulas.

BENZING JUNIOR (Modelo T-3) Hay dos modelos T3 Junior, uno con tambores abatibles con resorte y otro sin ellos. Sólo los modelos T3 computarizados con sistema de cuarzo y tambores abatibles de resorte pueden utilizarse con o sin cápsulas. (2/1999)

HEIRMAN - Todos los modelos pueden utilizarse con o sin cápsulas.

LA LEDOISE - El tambor debe tener tapas abatibles o correderas para poder utilizarlo sin cápsulas. **PLASACHAERT** - Todos los modelos requieren cápsulas.

JUNDES - Todos los modelos requieren cápsulas.

TOULET - Todos los modelos requieren cápsulas.

ISGUS - Todos los modelos requieren cápsulas.

RACE MASTER - Todos los modelos pueden utilizarse con o sin cápsulas.

EASY WAY - Todos los modelos requieren cápsulas.

10.00 - Transporte y suelta

La Sección de Directrices para la Suelta y Transporte de la Carrera de la AU (19.00) se incluye al final de estas Reglas de Carrera como una guía para todas las Organizaciones. **Diciembre 2011**

10.01 Las aves deben ser liberadas en el punto de suelta utilizado para calcular la distancia medida de la ruta de vuelo. Ningún miembro de la AU podrá soltar intencionalmente las aves de carreras a menos de 35 millas o 30 minutos en una suelta de carrera programada. Solo aplica al mismo club o organización matriz, efectivo inmediatamente. (7/24) **Véase Regla de Carrera de la AU (7.23) y Regla de Carrera de la AU (7.10)**

10.02 El Secretario de Carreras o un representante autorizado y el encargado de la suelta deberán sincronizar sus tiempos con el Cronómetro Maestro. El Secretario de Carreras se asegurará de que él y el encargado de la suelta/transporte tengan los tiempos de suelta sincronizados y que los pichones se suelten a las horas sincronizadas.

10.03 Sólo el Secretario de Carreras o un representante autorizado podrá comunicarse con el encargado de la suelta-transporte durante sus funciones con las aves de carrera.

10.04 En caso de que uno o más pichones se escapen durante el transporte, o en el punto de suelta antes de la suelta oficial de la carrera, se realizará un inventario para contabilizar el o los pichones que falten. Las aves identificadas como desaparecidas serán descalificadas. Todas las cestas deberán estar numeradas. El Secretario de Carreras y el

Encargado de la Suelta deberán contar con un inventario completo de todas las aves enviadas y liberadas. (10/09)

Si no resulta práctico realizar un inventario de las aves restantes en la caja(s) de la(s) que se escaparon las palomas, y si NO existe ningún otro método para determinar qué palomas se encontraban en la(s) caja(s) en cuestión como, por ejemplo, mediante la designación de la caja en el formulario de inscripción de la organización, toda la carrera será declarada como SIN COMPETENCIA.

10.05 El Secretario de Carreras hará que el encargado de la suelta/transporte revise cada caja para asegurarse de que cada ave haya salido de la caja de envío antes de cerrar la puerta.

10.06 Las carreras múltiples por día desde un mismo punto de suelta deberán realizar la suelta por separado (con al menos 30 minutos de separación). Si se realizan varias sueltas en el mismo día con menos de 30 minutos de separación, deberán estar separadas en distancia por no menos de 35 millas aéreas. No se podrán soltar aves que no sean de carrera con las aves de carrera. Los entrenadores deben ser liberados 30 minutos después de la suelta final de la carrera o con una diferencia de tiempo de 30 minutos o con una separación de distancia de al menos 35 millas. Solo aplica al mismo club o organización matriz, efectivo inmediatamente. (7/24) **Véase también la Regla de Carrera AU (7.10)**

10.07 Para los Competidores que compitan por premios de velocidad media, los resultados de una carrera "Sin Competencia" no afectarán a ningún cálculo de velocidad media. Una carrera será declarada "Sin Competencia" si:

A. Una caja de aves de carreras debidamente contramarcada e inscrita en una serie de carreras NO se suelta con las demás aves de esa carrera; o,

B. Las aves se sueltan para una carrera y más tarde se encuentra una caja de aves para esa suelta en el remolque.

En cualquier caso, la carrera podrá ser reprogramada según las normas de la organización local para cambios de horarios.

11.00 - Lanzamiento de palomas de carreras

11.01 Una mayoría de votos de los miembros del Comité de Carreras en su calidad de comité tiene la autoridad para requerir que cualquier ave de carreras sea lanzada por su propietario. El lanzamiento debe realizarse en presencia de no más de dos (2) miembros adicionales del club o del combinado, uno (1) de los cuales es miembro del Comité de Carreras. **Dic 2011**

11.02 Dentro de las doce (12) horas siguientes a la apertura del reloj oficial, un competidor puede solicitar por escrito al Comité de Carreras que se lance un ave determinada de una carrera. Si se solicita, el lanzamiento se llevará a cabo dentro de los tres (3) días siguientes al cronometraje. **Dic 2011**

11.03 Si se solicita, dentro de los 3 días siguientes al cronometraje, el pichón será lanzado desde el palomar, después de la notificación al volador y en presencia del mismo, en el palomar SOLO con luz diurna y no más tarde de 3 horas antes de la puesta del sol. Ninguna otra ave puede estar fuera del palomar cuando se lance una paloma de carreras. **Dic 2011**

11.04 Un ave lanzada debe volver al palomar del participante de la carrera y entrar en un plazo de tres (3) horas y ser verificada por el miembro del Comité de Carreras, o será descalificada. Si el miembro del Comité de Carreras tiene dudas sobre la equidad del lanzamiento, puede realizar otro lanzamiento. **Dic 2011**

12.00 - Reglas de división de competencia

12.00 Divisiones de competencia (Open y Junior)

La colombofilia, tal y como está estructurada tradicionalmente, es uno de los pocos deportes en los que el novato compite directamente al mismo nivel que los grandes desde el día en que empieza a competir. Entendiendo esto, la AU ha implementado las divisiones Open y Junior. La División Junior es donde pueden competir los miembros junior.

Un miembro junior es un miembro menor de 18 años. Los miembros generales compiten en la división Open.

(El software WinSpeed© se está adaptando para apoyar a los clubes de la AU que tienen miembros junior que competirán en la División Junior). (7/10)

12.01 Se insta a los clubes a tener y apoyar activamente un programa para voladores junior. Los miembros junior podrán competir en la División Junior. Se puede generar un informe de carrera separado para la División Junior si el club así lo decide. (7/10)

12.02 También se invita a las Agrupaciones, Combinados, Federaciones y Asociaciones a que implementen la División Junior. (7/10)

12.03 El informe de carrera que se emita para la División Junior debe ajustarse a las normas sobre informes de carrera establecidas en la Regla de Carrera AU 7.04. (7/10)

12.04 El informe de carrera de la División Abierta debe incluir los resultados de todos los competidores, independientemente de su

división. (7/04).

12.05 Premios nacionales. La American Racing Pigeon Union emitirá un documento complementario igual y completo de premios nacionales tanto en la División Abierta como en la Junior. Cada División debe cumplir con los estándares mínimos de competencia de la AU establecidos en la Sección 4.00 - 4.15 del Reglamento de Carrera de la AU para poder competir por los diplomas y premios nacionales de la AU. (7/10)

12.06 Dejado intencionalmente en blanco.

12.07 Dejado intencionalmente en blanco.

12.08 Dejado intencionalmente en blanco.

13.00 - Tiempo fuera por oscuridad (Tiempo muerto)

13.01 El cierre diario de las carreras será media hora después de la puesta oficial del sol local. La hora de arranque cada mañana será media hora antes de la salida oficial del sol local. **El período comprendido entre 30 minutos después de la puesta del sol y 30 minutos antes de la salida del sol se define como tiempo muerto.** Las organizaciones que están geográficamente dispersas pueden utilizar las horas de salida y puesta del sol en un punto central para determinar el tiempo muerto. A un ave que se marque antes de la medianoche durante el tiempo muerto se le concederá el estatus de 1er día. A un ave que se registre después de la medianoche durante el tiempo muerto se le concederá el estatus de segundo día. **Nov 2012**

13.02 Una organización puede solicitar una exención de la regla del "Tiempo muerto" establecida en la Sección 13.01. La solicitud de exención debe hacerse por escrito al Presidente del Comité de Normas de Competencia. La solicitud escrita debe contener una explicación para dicha excepción. Un ejemplo podría ser, entre otros, una solicitud de modificación del tiempo muerto en zonas geográficas en las que se produzcan horas crepusculares prolongadas. El Comité de Normas de Competencia, por mayoría de votos, puede conceder una exención para modificar la regla de "Tiempo muerto por oscuridad" de una organización.

14.00 - Cierre de carreras

14.01 Una carrera se cierra oficialmente a la hora y el día acordados por los miembros de la organización cuando se establece el programa de la carrera, si no se dispone lo contrario en la constitución y los estatutos de la organización, o en las reglas de carrera.

El Secretario de Carreras se asegurará de que una cantidad suficiente de palomas haya regresado de la carrera y que se hayan ocupado todas las posiciones para los premios antes de determinar la hora de apertura de los

relojes y de cierre de la carrera. (7/08) (Regla que entrará en vigor con las aves adultas de 2009).

14.02 Si un competidor desea realizar un toque de reloj por seguridad antes del cierre de una carrera, el Secretario de Carreras de la organización o los miembros del Comité de Carreras permitirán a ese competidor realizar el toque. El procedimiento de anulación puede ser en persona o por teléfono, dependiendo de los requisitos de la organización local.

14.03 La duración máxima de una carrera será: carrera de un día, hasta 48 horas. Una carrera de dos días, hasta 72 horas si las disposiciones de la sección 14.01 no están definidas por la organización. (7/06)

15.00 - Cómputos de velocidad de la carrera (7/04)

15.01 Cuando se haga el toque de reloj (Tiempo de Parada) y se abra para computar los resultados de la carrera, cualquier variación con respecto al cronómetro principal se ajustará en proporción al tiempo transcurrido entre el toque de reloj, el cronometraje del ave y la apertura (Tiempo de Parada) del reloj.

15.02 Siempre que sea posible, la velocidad de un determinado pichón se calculará con una calculadora o una computadora, y se informará en yardas por minuto (YPM).

15.03 Eliminado el 11/04, cubierto en el 15.02 (11/04)

15.04 - **CÁLCULO DE LA VELOCIDAD DE LA CARRERA Corrección del tiempo de cronometraje.** Esta sección proporciona la fórmula para corregir los tiempos del reloj y para calcular las yardas por minuto (YPM) de las palomas si no se utiliza el software informático aprobado por la AU.

Corrección del tiempo de cronometraje. Primero determine la variación del reloj (en cuanto a lo rápido o lento) por el último sello en la cinta, es decir, el TIEMPO DE PARADA. (Por ejemplo, un reloj iba 44 segundos lento si el último sello imprimía 7:29:16, y la HORA DE PARADA era 7:30 P.M. o 19:30 horas).

15.05 La fórmula para corregir el tiempo de cronometraje es un simple problema matemático basado en la siguiente cifra decimal: Tome el tiempo que corrió el reloj (segundos transcurridos) hasta que CADA pichón fue cronometrado desde la HORA DE INICIO hasta la HORA DE CRONOMETRAJE.

15.06 Luego tome el tiempo TOTAL que el reloj corrió desde el tiempo de INICIO hasta el tiempo de PARADA (segundos transcurridos). Ejemplo: Tiempo de inicio del reloj a las 8:00 P.M., tiempo de parada del reloj a las 7:30 P.M. del día siguiente. El tiempo total transcurrido es de 84,600 segundos.

15.07 Divida el tiempo TOTAL que corrió el reloj (número a partir de 15.06) entre el tiempo en que se cronometró la primera paloma. Esto dará como resultado una cifra decimal. La cifra decimal se multiplica entonces por la variación del reloj. Ejemplo del gráfico siguiente: 69,734 segundos de tiempo transcurrieron cuando la primera paloma fue cronometrado, dividido por 84,600 segundos el tiempo total que el reloj corrió, resultando en una cifra decimal de 0.824113475. Multiplique el decimal por la cantidad de tiempo que el reloj fue lento o rápido. La variación del reloj en este caso es de 44 segundos lento. 44 segundos por 0.824113475 es igual a 36.261 segundos de variación de la primera paloma cronometrada. Cada ave sucesiva cronometrada tendría una variación ligeramente diferente en función del tiempo transcurrido. La fórmula es: Tiempo de recorrido del reloj hasta que cada pichón fue cronometrado en segundos, dividido por el tiempo total de recorrido del reloj en segundos, luego multiplicado por la variación del reloj.

15.08 Dejado intencionalmente en blanco

15.09 - Tiempo de vuelo (tiempo transcurrido) El siguiente paso en el proceso de cálculo de la velocidad es determinar el tiempo de vuelo (tiempo transcurrido en segundos). Esta cifra se obtiene restando el tiempo(s) de reloj corregido del tiempo de suelta.

15.10 - **Determinación del millaje o de la distancia medida de la ruta aérea. El siguiente paso en el cálculo de la velocidad** es dividir la distancia (en 1/60 yardas) entre el tiempo en segundos (1/60 minutos); la velocidad resultante será una cifra en yardas por minuto. Nota: La distancia en millas se convierte fácilmente en la cifra de 1/60 yardas multiplicando el número de millas por 105,600 (1760 yardas/millas x 60 = 105,600).

15.11 Encuentre la distancia total en millas, o la distancia en 1/60 yardas, de la carrera de cada paloma. Si se utilizan las cifras en millas, multiplique el total por 105,600. Ejemplo: 313.008 millas medidas x 105,600 = 33053644.

15.12 Calcule el tiempo total de cada ave calculando el tiempo de vuelo (tiempo transcurrido), en segundos.

15.13 **Resumen del cálculo y ayuda para el cálculo.** Divida la distancia total en 1/60 yardas entre el total de segundos; el resultado es la velocidad promedio en yardas por minuto. Ejemplo: 33053644 yardas divididas entre 25670.26 segundos de vuelo es igual a 1287.624 yardas por minuto. Realice este cálculo para cada ave cronometrada. (Por favor, vea la siguiente tabla de cálculo).

A. Calcule el tiempo de cronometraje corregido para cada ave.

B. Determine los segundos de vuelo de cada

ave.

C. Calcule el millaje basándose en las millas.

D. Divida el millaje (1/60 yardas) por el tiempo transcurrido de los segundos de vuelo de cada ave dando la yarda por minuto.

E. Tiempo de inicio del reloj 8:00 P.M. 10/16/94

F. Tiempo del reloj de la primera ave 3:22:14 P.M. 10/17/94

G. Tiempo de parada del reloj 7:30:00 P.M. 10/17/94

H. Tiempo de la Marca del Toque 7:29:16 P.M. 10/17/94

I. Variación del reloj 44 segundos lento (diferencia entre G y H)

J. Recorrido del reloj (desde el inicio hasta la primera ave) 19:22:14 69,734 segundos, Tiempo de Recorrido del Reloj

K. Recorrido del reloj (desde el inicio hasta la parada) 23:30:00 84,600 segundos, Tiempo de Recorrido del Reloj

L. Cifra decimal 0.824113475 (dividir J entre K)

M. Corrección (.824 X 44 = 36.26 lento)

N. El tiempo del reloj corregido es 3:22:14 + 36.26 = 3:22:50,26 (suma F y M)

O. Hora de suelta 8:15 AM

P. Tiempo de vuelo transcurrido 7:07:50.26 (restar O de N) (25,670.26 Segs)

Q. Tiempo transcurrido en segundos 25,670.26 (1/60 minutos))

R. Distancia (en millas) 313.008 (de medición))

S. Distancia (millas x 105600 *) 33053644.8 (1/60 yardas)>

T. Velocidad 1287.624 YPM (dividir S entre Q)

U. * 1760 yardas/milla X 60 = 105600)

Ayuda para el cálculo

Los Secretarios de Carreras que calculan las velocidades por medios manuales, deberían considerar la posibilidad de adquirir una computadora usada. El programa de carreras computarizado aprobado por la AU puede adquirirse a un precio módico. El programa de carreras se diseñó de acuerdo con las especificaciones de la AU y permite calcular fácilmente los resultados de las carreras. La impresión contiene los números de anilla, color del ave, sexo, hora de llegada, veloci-

dades en yardas por minuto (YPM), total de palomares inscritos y puntos obtenidos. Los Combinados pueden utilizar el programa para unir los resultados de los clubes miembros, que pueden transmitirse al Secretario de Carreras del Combinado por teléfono, utilizando un módem. El software de carreras imprimirá los diplomas, calculará las velocidades medias y llevará la cuenta de los puntos ganados tanto por las aves como por los palomares. Si un club no puede utilizar una computadora de propiedad de uno de sus miembros, el costo de una computadora básica y una impresora es mínimo, y a menudo un gasto fácilmente justificado para ahorrar tiempo y trabajo. PARA OBTENER PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA AU Llame al 405-848-5801.

16.00 - Sistemas de Escaneo de Banda Electrónica (EBSS)

Nota: El uso de determinados Sistemas de Escaneo de Banda Electrónica (EBSS) ha sido aprobado por el Consejo Consultivo de la AU. El Consejo Consultivo de la AU se reserva el derecho de retirar su aprobación a cualquier sistema de escaneo de banda electrónico en cualquier momento. En caso de que el Comité Nacional de Carreras de la AU determine que un sistema o el diseño de un sistema no proporciona la seguridad adecuada o presenta un potencial problema de seguridad, el Comité Nacional de Carreras de la AU puede desaprobar el uso de ese sistema. La desaprobación de cualquier sistema se hará efectiva al recibir la notificación del Comité Nacional de Carreras de la AU y dicha desaprobación se publicará en el UPDATE y/o en otras publicaciones periódicas tan pronto como sea razonablemente posible. El Comité Nacional de Carreras de la AU informará al Consejo Consultivo en la siguiente reunión programada de los problemas del sistema encontrados y recomendará las medidas adecuadas. Las organizaciones son libres de comprar cualquier EBSS que elijan. Los miembros individuales de la organización son responsables de garantizar la compatibilidad del hardware y/o software del sistema que adquieren con otro/s sistema/s en uso dentro de la organización. Ni la AU ni la organización local serán responsables de las incompatibilidades del sistema.

16.01 Si algún Secretario de Carreras o funcionario de carreras determina que existe una falta de seguridad con alguna unidad en particular, puede notificar al Comité Nacional de Carreras de la AU y solicitar una declaración inmediata sobre la validez del uso continuado del sistema. El Secretario de Carreras o el funcionario de la carrera debe proporcionar una declaración por escrito de los motivos de preocupación al propietario del sistema y al Comité Nacional de Carreras de la AU.

Todos los sistemas de seguridad del fabricante de relojes electrónicos, como los sellos de seguridad, los hologramas y los tornillos de seguridad, no podrán ser ma-

nipulados por ninguna persona no autorizada por el fabricante o el distribuidor del reloj.

Si los sellos o tornillos de seguridad están rotos o faltan, el reloj será descalificado por la Secretaría de Carreras de la organización.

16.02 Una organización afiliada a la AU no puede negarse a permitir el uso de un sistema de escaneo de banda electrónico aprobado por la AU. Un club, sin embargo, puede restringir el número de marcas de sistemas de marcación electrónica que se utilizan en el club.

Ejemplo: Un club utiliza el 100% de los relojes de una marca. El club puede requerir a un nuevo socio que utilice la misma marca o que utilice un reloj de contramarca a elección del socio.

Los clubes pueden votar para estandarizar una marca de reloj dado que ya hay múltiples marcas de relojes electrónicos. (7/07)

16.03 Se permitirá al usuario de un Sistema de Escaneo de Banda Electrónico (EBSS) utilizar el sistema de cronometraje en toda su organización en cada nivel de competición para los Clubes, Combinados, Federaciones, etc. afiliados a la AU.

16.04 Una organización afiliada a la AU no puede hacer obligatorio el uso de un Sistema de Escaneo de Banda Electrónica.

16.05 Los usuarios de los Sistemas de Escaneo de Banda Electrónica deberán:

A. Utilizar sistemas de escaneo de banda electrónica que tengan una banda electrónica reprogramable (chips de lectura/escritura) con la capacidad de generar un código secreto en el encesto. (7/09)

16.06 La antena podrá instalarse en la entrada del palomar, por donde las aves entrarán normalmente. Si se coloca en la entrada exterior, la dimensión más larga de la antena deberá tocar la pared exterior de la entrada del palomar.

Las antenas pueden colocarse en un "sputnik", siempre que sea la entrada normal de las aves al palomar. (7.10)

No es necesario contener al ave de carreras.

16.07 Todas las unidades operativas y de lectura del EBSS deberán ser reportadas al Secretario de Carreras de la organización para cada miembro individual.

16.08 No se podrá emplear ni colocar ninguna antena o sistema de escaneo de banda electrónica en el palomar de otro competidor sin previo aviso y aprobación del Secretario de Carreras de la organización.

16.09 Los módulos de control del sistema o las claves del sistema y el software administrativo utilizados en los sistemas EBS serán adquiridos o comprados por el propietario del sistema. (Véase 16.10.)

16.10 El Secretario de Carreras de cada organización competidora deberá asegurar todos los módulos de control del sistema individual o las llaves del sistema durante los eventos de competencia. El uso y la operación de estos controles de seguridad sólo serán permitidos por las personas específicamente autorizadas por el Comité de Carreras o la organización durante los eventos de competencia.

16.11 Una organización puede requerir que su Secretario o los miembros del Comité de Carreras coloquen o fijen las bandas electrónicas a una paloma, o que inspeccionen las bandas, con el fin de asegurar que el mecanismo de cierre de la banda está bien puesto. Este proceso puede realizarse en el primer envío, o antes, según lo requiera la organización. La organización puede permitir a un competidor colocar o fijar anillas electrónicas a una paloma, siempre y cuando el Secretario o un miembro del Comité de Carreras verifique que el mecanismo de cierre de las anillas está bien puesto.

16.12 Inicialmente, después de que todas las anillas electrónicas hayan sido colocadas de forma segura en cada ave, normalmente antes de una temporada de carreras en la que las palomas pueden ser inscritas en una o más carreras, el Secretario o un miembro del Comité de Carreras escaneará o leerá los números de las anillas de las palomas del competidor e imprimirá un informe de asignación de todos los números de las anillas electrónicas de sus pichones. El informe lo firmará el Secretario de Carreras. La organización conservará una copia del informe en sus registros y otra copia se entregará al competidor como su comprobante de la elegibilidad de cada ave.

Se pueden añadir aves a la lista de aves de un palomar en cualquier momento durante la serie de carreras, a discreción del Secretario de Carreras, si el tiempo lo permite.

16.13 Las palomas anilladas electrónicamente no pueden ser manipuladas por el competidor o sus representantes durante el proceso de registro o envío de las inscripciones. Durante el proceso de registro, todos los datos de la anilla deberán revisarse para asegurar la exactitud de los datos de la anilla por parte del Secretario o un miembro del Comité de Carreras.

16.14 Después de que todas las palomas hayan sido registradas en el software administrativo del sistema EBSS, el Secretario de Carreras imprimirá una lista de todos los competidores inscritos en cada carrera. La hoja debe ser firmada por el Secretario de Carre-

ras o la persona designada y el competidor. La impresión sirve como lista de inscripción de la carrera. Se entregará una copia adicional al competidor. En el caso de que la hoja de carrera con reloj electrónico muestre un empate, la primera paloma de la lista recibirá la clasificación más alta de las aves empatadas, y así sucesivamente, hacia abajo en la lista. [2-28-99]

16.15 Cualquier reloj EBSS que varíe más de cinco (5) segundos en un periodo de 24 horas será descalificado por la organización local de la AU. La organización autorizada por la AU local exigirá una prueba de reparación antes de autorizar el uso de un reloj EBSS que se haya encontrado defectuoso. (7/14).

16.16 Al cerrar la carrera, el Secretario de Carreras o la persona que éste designe imprimirá todos los datos antes de transferirlos del sistema EBSS a la computadora. La impresión servirá como documento de respaldo para su posterior consulta, en caso necesario. Todos los archivos con los datos deberán almacenarse en un disquete que sirva como copia de seguridad, en caso de que fuera necesario hacer una reconstrucción de los datos.

16.17 **Toque a distancia.** Para el toque a distancia de los sistemas EBSS, véase la regla de carrera 4.08.

16.18 Los siguientes Sistemas de Escaneo de Banda Electrónica han sido revisados y aprobados para su uso por las organizaciones afiliadas a la AU a partir del 1 de enero de 2000. Nota: En las reuniones de la Junta de Convención de 1999 se aprobaron varios modelos nuevos de bajo costo para su uso. Estos nuevos modelos son esencialmente nuevas configuraciones. El software y el hardware son sólo nuevos diseños. No hay ningún cambio en la forma básica de cronometrar a las aves, la seguridad de los dispositivos ni los aspectos técnicos de estos nuevos cronómetros/escáneres. Cada competidor que utilice la tecnología EBSS es responsable de cualquier actualización de software o hardware que pueda ser necesaria para que el sistema(s) siga(n) siendo aprobado(s) con respecto a las normas de competición de la AU.

A. UNIKON Deister Electronic GmbH N Unikon y Unikon Light (vigente enero 2000)
Versiones: 1.9, 2.0 o superior
Antena para carreras: 2.0 o superior

B. Tipes Diehl Ident GmbH y Tipes 2100 Versión: 3.00 o superior
Antena para carreras: ESA 400 o superior

C. TauRIS RUTER EPV - Systeme GmbH, Minden
Versión: 5X o superior Antena: ES2 o superior

D. Benzing Technische Uhren GmbH N Atis y Atis Express, M1, Express G-2, M3, Benzing Live, Aprobados para el cronometraje en directo (6/20 Vigente 2021)

Versión 1.21 o superior

E. Victory N Basch Electronics

F. Bricon (todos los relojes Bricon aprobados por la AU antes de 2008).

Todos los relojes Bricon aprobados por la AU antes de 2008.

G. Deil Electronics BV – Mega Systems – Aprobado (10/2014)

H. TOPigeon iPigeon V8 - Avance Technology Co., Ltd. Sistema aprobado para el cronometraje en directo (6/20 Vigente 2021)

16.19 Fallas de reloj. En caso de fallas de reloj, se puede utilizar el siguiente procedimiento.

El palomar debe notificar tan pronto como sea posible al Secretario de Carreras y al Comité de Carreras del Club que se ha producido una falla en su reloj.

Un participante (palomar) deberá traer al Club (1) las palomas inscritas en la carrera, (2) la lista impresa de los pichones encestados oficialmente para la carrera, y (3) el reloj averiado al toque oficial de los clubes.

Las aves recibirán un tiempo de retorno de la carrera de acuerdo con el toque oficial. El toque oficial se considerará el tiempo del toque cuando los clubes (palomares competidores) se hayan reunido para leer el primer reloj (o si el comité puede reunirse a una hora previa).

1. El club, como siempre, deberá seguir las reglas de carrera existentes para realizar un toque oficial.

2. El Secretario de Carreras del Club y al menos otro miembro del Comité de Carreras verificarán el reloj que presentó la falla. (6/20)

3. La copia del palomar de las aves encestadas oficialmente se cotejará y verificará con la copia oficial del Secretario de Carreras de las aves encestadas del palomar (hoja de carrera).

4. Este procedimiento sólo se realizará en el club donde se encestaron las aves.

Nota: Todos los clubes que deseen acogerse a la Regla de Carrera (16.19) deberán contar con un Secretario de Carreras oficial elegido y al menos otros dos palomares competidores como Comité de Carrera designado ANTES de que comience la serie de carreras. El incumplimiento de este requisito inhabilita al club para utilizar la Regla de Carrera 16.19. No se utilizará ningún reloj en modo de entrenamiento o cualquier otro modo no seguro. No se colocarán anillas de banda/chip electrónicos en los relojes de contramarca. **Dic 2011**

16.20 Los relojes electrónicos no se uti-

lizarán en modo de entrenamiento ni en ningún modo no seguro en una carrera de la AU. (10/05)

16.21 Cada palomar debe tener un reloj asignado a la antena para cronometrar las aves que regresan al palomar después de una carrera. Los dispositivos de cronometraje electrónico continuo no se utilizarán como reloj sustituto. (7/07)

17.00 - Adopción y modificación de las normas de organización de carreras locales

17.01 Las organizaciones locales pueden añadir o adoptar reglas de carrera adicionales siempre que no entren en conflicto o contravengan las Reglas de Carrera Oficiales de la AU. Ver sección 2.05.

17.02 Una organización local puede modificar o cambiar sus reglas de carrera sólo después de notificar a todos sus miembros sobre los cambios propuestos y darles la oportunidad de votar sobre dichos cambios. (07/16)

17.03 Las adiciones o cambios a las reglas de organización entrarán en vigor inmediatamente después de que los miembros las aprueben, pero no serán retroactivas y no se aplicarán a una serie de carreras en curso.

18.00 - Declaración de cumplimiento de las normas

En caso de que la AU reciba una denuncia de que una organización no está cumpliendo con las reglas de la AU según lo acordado, se puede utilizar el siguiente formato para responder (USAR SÓLO SI LO SOLICITA EL COMITÉ DE NORMAS DE COMPETENCIA DE LA AU PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ANTERIORES).

LAS ANTERIORES REGLAS DE CARRERA fueron adoptadas por (nombre de la organización)

_____y por medio del presente documento certificamos que dicha organización compite en pleno cumplimiento de las anteriores reglas de carrera de la AU. Firmado este día _____de _____, 20__.

(CADA UNO de los funcionarios del club DEBEN FIRMAR A CONTINUACIÓN)

Firmas:

Presidente: (Nombre en letra de molde:)

Vice Presidente: (Nombre en letra de molde:)

Secretario de carreras: (Nombre en letra de molde:)

19.00 Directrices para la suelta y transporte de la carrera

Título de norma: Directrices para la suelta y transporte de la carrera

Número de norma: AU330

Fecha de entrada en vigor: 11-8-06

Última revisión: 12-13-16

Introducción:

Es responsabilidad de nuestros miembros mantener la salud, el bienestar y la seguridad de nuestros pichones en todo momento. El tiempo, el sol y los campos geomagnéticos de la tierra juegan un papel en la forma en que nuestras aves navegan, y las fuerzas como el viento, lluvia, niebla, actividad solar y perturbaciones geomagnéticas pueden afectar la capacidad de nuestras aves para volver a casa.

Las siguientes directrices son para ayudar a los comités de carreras y a los encargados de la suelta a tomar decisiones informadas para evitar la pérdida de pichones.

Sección 330.01 Condiciones meteorológicas: Las sueltas dependen de la carrera/distancia, calidad del aire, humedad y vientos: Se recomienda mucho verificar el tiempo a lo largo de la línea de vuelo para ver si hay señales de tormentas o perturbaciones.

Sección 330.02 Rango de temperaturas: Cuando se pronostican altas temperaturas para el recorrido, los pichones deben ser soltados lo más temprano posible en la mañana. Dado que los rangos de temperatura/humedad varían según las distintas partes del país, no se definen niveles específicos de temperatura y se dejan al criterio del encargado de la suelta.

Sección 330.03 Vientos: Los vientos pueden estar asociados a frentes meteorológicos, tormentas y cambios de marea. Se debe evitar la suelta en condiciones de viento excesivo.

Sección 330.04 Visibilidad: Se sabe que las palomas utilizan el sol como ayuda para la navegación. Por lo tanto, si está nublado, un punto brillante en las nubes que indique dónde está el sol debe ser siempre visible antes de una suelta.

También se recomienda que para las sueltas haya una visibilidad en tierra de al menos tres (3) millas, con un techo de nubes de al menos 1000 pies. Otros factores que afectan a la visibilidad son:

a. Nubes altas. Las nubes altas son aceptables siempre que sea visible un punto brillante que indique la posición del sol. Siempre se debe tener precaución en condiciones de nubosidad "sólida".

b. Nubes bajas: Puede indicar una tormenta en ciernes o un frente de tormenta que se desplaza hacia la zona. Verifique el tiempo a lo largo de la ruta de vuelo.

c. Hora de Liberación: En ningún caso deben liberarse las aves antes del amanecer. La AU recomienda que las aves se mantengan

hasta 30 minutos o más después del amanecer. Las aves pueden ser liberadas al amanecer, siempre que una parte del sol sea visible y que esté aprobado por el secretario de la Carrera (2/25)

d. Humo: El humo y la ceniza pueden tener un efecto adverso en los ojos, garganta y pulmones de los pichones. Debe evitarse siempre soltar pichones en condiciones de humo.

Sección 330.05 Lluvia, nieve y granizo: Se permiten las sueltas en caso de niebla ligera, chubascos dispersos o nieve ligera, siempre que la visibilidad sea de al menos tres (3) millas y el tiempo esté despejado o se despeje a lo largo de la ruta de vuelo.

Procure evitar que las aves de carrera vuelen hacia el mal tiempo durante la ruta. Consulte los pronósticos de las estaciones informativas a lo largo de la línea de vuelo en el momento en que se espera que las aves pasen por allí. Procure evitar que las aves se encuentren con lluvias o nieves intensas, tormentas eléctricas, granizo, vientos fuertes, niebla, humo y otros peligros similares.

Sección 330.06 Tiempo severo: Las palomas nunca deben ser soltadas durante alguna alerta meteorológica en cualquier parte de la ruta de vuelo o si un frente de tormenta inminente se está moviendo hacia la línea de vuelo.

Retenga las aves, devuélvalas o suéltelas pronto si está despejado. Ejemplos de condiciones meteorológicas severas en las que las Palomas de Carreras nunca deben ser liberadas son:

- a. Tormentas eléctricas
- b. Huracanes
- c. Tornados
- d. Erupciones volcánicas

Sección 330.07 se ha dejado intencionalmente en blanco

Sección 330.08 Actividad solar: El sol es una herramienta de navegación muy importante para nuestros pichones. Las tormentas solares afectan los campos geomagnéticos de la tierra, lo que puede tener un efecto adverso en las aves. En épocas de mayor actividad solar hay que tener precaución.

Sección 330.09 Barreras geográficas. Se recomienda no soltar las aves cerca de cualquier estructura geográfica, como montañas o lagos, que pueda interferir con la carrera.

Secciones 330.10-13 se han dejado intencionadamente en blanco

Sección 330.14 Transporte: Es responsabi-

lidad de la organización de la AU asegurarse de que el vehículo o el transporte que se utilice para transportar las aves de carrera esté en buenas condiciones de uso y seguridad, tanto en el aspecto mecánico como en el de seguridad y comodidad para las aves. Estas normas de transporte deben cumplirse en todas las carreras.

A. Cajas de envío: deben permitir a las aves jóvenes un mínimo de 42 pulgadas cuadradas por ave, 45 para hembras adultas y 48 para machos adultos. Para carreras de dos días, los mínimos recomendados son 52 pulgadas cuadradas por hembra adulta y 64 por macho adulto. Todas las cajas en el remolque deben estar secas antes de que el remolque se dirija a los siguientes lugares para recoger las aves.

B. Descanso: Al llegar al punto de la suelta, se recomienda que se deje al menos una hora de “descanso” antes de soltar las aves. Esto permite que las aves tengan tiempo para descansar, beber agua y calmarse.

C. Hora de suelta: En ningún caso se deben soltar las aves antes del amanecer. La AU recomienda que las aves se retengan hasta 30 minutos o más después del amanecer.

D. Reposo: La persona encargada de la suelta debe tener siempre alimento disponible en caso de que las aves permanezcan retenidas. Las aves deben ser alimentadas al menos una vez al día. Se debe dejar agua a su disposición, incluso el día de la suelta.

E. Transporte: El transporte deberá permitir una buena ventilación, alimentación y suministro de agua a las aves. Se recomienda, por razones de salud, que el agua y la comida se administren desde el exterior, en la parte trasera de la jaula, siempre que sea posible. (rev. 7-10-07)

F. Persona encargada de la suelta: Se recomienda que la persona que suelte las palomas no tenga aves en la carrera, o deberá haber otra persona que ayude a asistir y “presenciar” la suelta.

G. Suministro de agua y alimento: Se recomienda que las aves reciban agua y alimento en cualquier carrera de larga distancia con transporte de dos días. En las sueltas de un día para otro, se debe proveer de agua a las aves antes de soltarlas. Los bebederos deben estar limpios y secos antes de cargar cualquier ave en el remolque. (12/16)

H. Ventilación. Las cajas deben estar hechas de manera que permitan la adecuada ventilación sin que se produzca un aumento de calor significativo o adverso cuando estén completamente cargadas.

Sección 330.15 Carreras canceladas. El programa de carreras, incluyendo los procedimientos para los cambios, se establecerá

en una reunión ordinaria o especial, según la regla 5.01. (Regla 5.01 El programa de carreras, incluyendo fechas, lugares de carrera, cierre de carreras, tiempos de envío, límites de envío y procedimientos para los cambios, se establecerá en una reunión ordinaria o especial).

Sección 330.16 Comités de carreras: Se recomienda que todas las organizaciones de la AU mantengan un comité de carreras oficial, presidido por el Secretario de Carreras y no menos de dos (2) miembros más, para mediar en los problemas de la carrera y para apoyar las funciones del Secretario de Carreras.

Sección 330.17 Seguimiento de las Condiciones de la Carrera: Para evitar cualquier incertidumbre sobre las condiciones meteorológicas, la persona encargada de la suelta y el Secretario de Carreras deberán aprovechar el mayor número posible de recursos para monitorizar las condiciones meteorológicas antes de la carrera. Los mapas meteorológicos por satélite, los servicios de vuelo, las cámaras web del Departamento de Transporte y los sitios web gubernamentales sobre meteorología y energía solar tienen información actualizada a disposición de todos.

NOTES